



# Informe de **GESTIÓN**

**2019**

# CONTENIDO

- 03**    **ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**
- 04**    **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
- 05**    **INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA**
- 20**    **INFORMACIÓN FINANCIERA**
- Certificación de los Estados Financieros
  - Estado de la Situación Financiera Individual
  - Estado de Resultado Integral Individual
  - Estado de Cambios en el Patrimonio
  - Estado de Flujos de Efectivo
  - Indicadores Financieros
  - Proyecto de Distribución de Excedentes
  - Notas de Revelación a los Estados Financieros
- 68**    **INFORMES**
- Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
  - Informe Comité de Control Social



# ORGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. 2019 - 2021

## JUNTA DIRECTIVA

### Principales

Iber Rivera M.  
Mario Cesar Tigreros C.  
Rafael Darío Osorno V.  
Rodrigo Rivera M.  
Rodolfo Iván Revelo R.

### Suplentes

Elena Judith Morales S.  
Oscar Mauricio Delgado R.  
Jorge Eliecer González S.  
Diego Fernando Cobo A.  
José Rafael Peralta V.

## ÓRGANOS DE CONTROL

Comité de Control Social:

### Principales

Jairo Carrillo T.  
Aldemar Trujillo V.  
Jorge Humberto Montoya P.

### Suplentes

Saúl Alfonso Aponte V.

## REVISORÍA FISCAL

María Elena Tovar D. - Principal  
Dora Patricia Castaño L. - Suplente

## GERENTE

Gloria Milena Restrepo P.

## CONTADOR

Marolis Cuero M.



# DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

## VISIÓN

El FEIP será el principal proveedor de servicios financieros, solidarios y sociales de la comunidad de trabajadores directos e indirectos del Ingenio Providencia S.A., de alto valor agregado en la calidad de vida, basados en la honestidad y equidad.

## MISIÓN

Somos el Fondo de Empleados que promueve la cooperación y el desarrollo integral de los trabajadores directos e indirectos del Ingenio Providencia S.A, de sus familias y de la comunidad, a través del fomento del ahorro y del uso responsable y productivo del crédito, facilitándoles, además, el acceso a otros bienes y servicios necesarios, favorables y equitativos de manera oportuna y eficaz, a través de convenios y alianzas.

## VALORES Y PRINCIPIOS

### Valores Institucionales

Vocación de servicio  
Fraternidad  
Honestidad  
Confianza

### Principios Institucionales

Transparencia  
Solidaridad  
Participación  
Compromiso social

### Políticas de Servicio

Orientación  
Apoyo  
Confidencialidad  
Idoneidad  
Oportunidad  
Amabilidad  
Respeto

# INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

Nos complace presentar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados el informe de gestión del año 2019 del FEIP, realizado por la Junta Directiva y la Gerencia.

El 2019 fue un año en el que fortalecimos nuestro compromiso de ser sus mejores aliados no solo para ustedes sino para sus familias. Gracias a la confianza y utilización de nuestros servicios, obtuvimos resultados financieros que nos permitieron crecimientos muy por encima del promedio del sector fondista en los últimos 5 años y último año, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuentas	Crecimiento Feip últimos 5 años	** Crecimiento Sector Fondista últimos 5 años	Crecimiento Feip último año	**Crecimiento Sector Fondista último año
Activos	35%	11%	7%	3%
Pasivos	29%	13%	2%	4%
Patrimonio	41%	9%	12%	0.95%
Cartera	41%	11%	9%	0.7%

\*\* Publicación observatorio de Analfe

A continuación, presentamos los resultados de la gestión realizada en el año 2019.

## 1. ENTORNO ECONÓMICO

### 1.1 Contexto mundial

El panorama se complica un poco particularmente, a causa de fenómenos como las guerras comerciales, la desaceleración de la economía China y los precios del petróleo, que afectan la mayoría de los países del mundo. Las dos economías más importantes del planeta son, sin duda, Estados Unidos y China que mantienen una constante tensión que afecta la economía global, aunque pareciera que por fin se alcanzó un acuerdo de “tregua” mientras continúan las negociaciones en frentes más espinosos.

Sin embargo, China afronta dificultades, principalmente por la importante baja en la inversión. Por su parte, el país norteamericano registra una caída notable en la producción industrial.

La economía global tiene influencia en Colombia de diversas maneras; por ejemplo, vía petróleo, cuyos pronósticos respecto al precio indican que no volverá a superar los 60 dólares por barril, además Estados Unidos es el principal mercado para nuestras exportaciones, que significan el 20% y si su economía se estanca o se desacelera nos afecta; de otra parte, de China dependemos de los precios de productos básicos, entre ellos el carbón y el ferróniquel.

## 1.2 Contexto nacional

El panorama nacional se caracterizó en el año 2019 por un crecimiento importante en los sectores comercio y financiero; sin embargo, se presentó un descenso en actividades como la industria, la agricultura, la minería y la construcción, a pesar de lo anterior se presentó un crecimiento de nuestra economía en el 3,3% durante el año 2019, jalónada por el consumo y la inversión privada.

En este último aspecto, la afectación más fuerte tuvo que ver con la oferta de vivienda, y en relación con la minería, el decrecimiento se atribuye a la tendencia mundial respecto a reducir el consumo de carbón, por razones medioambientales, lo cual se tradujo en una reducción de las exportaciones colombianas de este recurso natural.

Existen varias amenazas para el desempeño económico del país. Una de ellas, sin duda, es el desempleo, que se perfila como enemigo del consumo, y cuyo índice superó el 10% para el año 2019. Los analistas adjudican la razón de este comportamiento a la eliminación de empleos y consideran que es urgente que el gobierno implemente programas para incentivar la creación de nuevos puestos de trabajo, es por eso que uno de los grandes desafíos para la economía colombiana en el año 2020 será atender la generación de empleo y el déficit externo, en el que se espera que el país vuelva a crecer por encima del promedio de Latinoamérica que está por completar su peor septenio (70 años), con un crecimiento de apenas 0,1% en 2019, la economía colombiana se expandió cerca del 3,2%, resultado que puede mejorar este año. "Estas perspectivas están asociadas al hecho de que los emprendedores y los empresarios mantienen su confianza en la estabilidad y el buen comportamiento de la economía"

## 1.3 Entorno económico de la empresa vinculante.

Según lo expresado por la señora María Eugenia Lloreda, presidenta de Asocaña, la agroindustria de la caña de azúcar enfrenta dos grandes amenazas, una originada por el crecimiento de las importaciones de azúcar de la Comunidad Andina (Ecuador, Bolivia y Perú), que no pagan arancel, mientras que si hay muchas trabas para enviar el endulzante de Colombia a esos países.

Por otra parte, está el crecimiento de las importaciones de etanol desde Estados Unidos, que ya participan con el 40% del mercado nacional, por lo que la agroindustria le ha pedido al Gobierno que implemente medidas compensatorias que aún no se han dado, generando estas dos situaciones un mercado desigual. A pesar de no alcanzar los crecimientos esperados, si le permitirá al sector, ubicarse por encima del promedio de los últimos 10 años.

Para el año 2020 se espera que el clima favorezca más, para tener una mayor producción tanto en caña como en azúcar, y que el gobierno tome medidas proteccionistas creando incentivos para no verse afectados por las importaciones de los países andinos.

Para los directivos de los Fondos de Empleados es relevante tener referentes de las empresas a las que estamos vinculados, con el fin de minimizar o aprovechar los impactos por las variaciones económicas que se presenten para no afectar nuestra estabilidad económica.

### 1.4 Panorama sector fondista

El 2019 significó para el sector fondista, un año de buena cosecha, en tanto se concretaron logros por los cuales se había trabajado arduamente en periodos anteriores.

Se destacan hechos como la inclusión del modelo fondista en el Plan Nacional de Desarrollo y el ingreso de la agremiación (Analfe) a la Alianza Cooperativa Internacional – ACI, como el paso más relevante para avanzar en firme en la internacionalización del modelo de los Fondos de Empleados, siendo estas entidades la única opción para que los trabajadores tengan acceso al servicio de crédito por medio del ahorro colectivo.

La Supersolidaria informó que existen 1.565 Fondos de Empleados al cierre del año, pero cruzando con las cámaras de comercio se evidenció que existen más Fondos, pero no reportan la información ante la entidad competente.

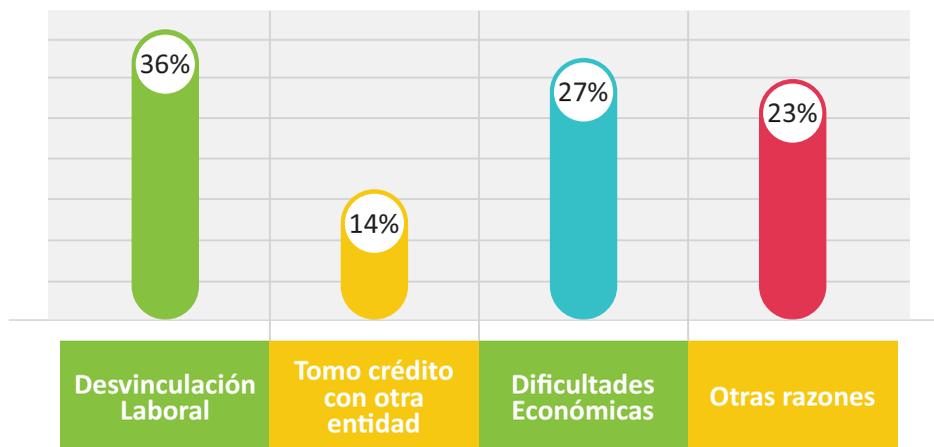
Durante este mismo año se hizo seguimiento a la implementación del Sarlaft.

Para el año 2020 se espera la reglamentación del artículo 164 del Plan Nacional de Desarrollo. Este artículo habla sobre el fortalecimiento de las entidades de la economía solidaria y de la protección al ahorro. También se señala el establecimiento de una comisión del alto gobierno para la implementación de las políticas públicas. El artículo también habla de crear estímulos para las empresas que constituyan y tengan fondos de empleados.

## 2. BALANCE SOCIAL

### 2.1 Base Social

FEIP en el año 2019 cerró con 1.435 asociados, comparado con la base social del año 2018, se evidenció un crecimiento de 159 asociados, equivalente al 12%, teniendo en cuenta que se registraron 336 ingresos y 177 retiros. Los motivos que originaron estos retiros obedecen principalmente:



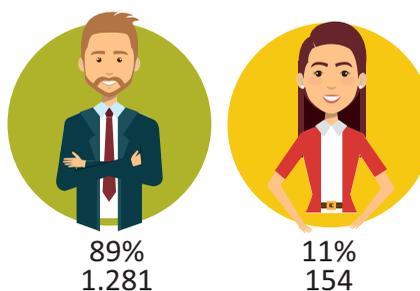
En los últimos 5 años nuestra base social creció un 55%, manteniendo una mayor participación en la empresa vinculante de más representatividad como es Ingenio Providencia S.A con un 90%.

CRECIMIENTO DE LA BASE SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



2.2. Perfil de nuestros asociados

Rango Salarial	Cantidad	%
Hasta 1SMMLV	467	33%
> 1 SMMLV - 2 SMMLV	400	28%
> 2 SMMLV - 3 SMMLV	376	26%
> 3 SMMLV - 4 SMMLV	59	4%
> 4 SMMLV - 5 SMMLV	38	3%
> 5 SMMLV - 6 SMMLV	30	2%
> 6 SMMLV	65	5%
<b>Total</b>	<b>1.435</b>	<b>100,0%</b>



Rango Antigüedad	Cantidad	%
entre 1-5 Años	1003	70%
>5-10 años	272	19%
>10-15 años	89	6%
>15-20 años	32	2%
>20-30 años	29	2%
>30-40 años	10	1%
<b>Total</b>	<b>1.435</b>	<b>100%</b>

Rango de Edad	Cantidad	%
entre 20-30 años	306	21%
>30-40 años	410	29%
>40-50 años	381	27%
>50-60 años	287	20%
> 60-92 años	51	4%
<b>Total</b>	<b>1.435</b>	<b>100,0%</b>

Sitio de Residencia	Cantidad	%
El Cerrito	776	54,1%
Palmira	399	27,8%
Cali	76	5,3%
Guacarí	66	4,6%
Buga	38	2,6%
Pradera	18	1,3%
Ginebra	17	1,2%
Otras	45	3,1%
<b>Total</b>	<b>1.435</b>	<b>100,0%</b>

Área de Trabajo	Cantidad	%
Campo	535	37,3%
Cosecha	259	18,0%
Fabrica	249	17,4%
Administración	127	8,9%
CFIP	65	4,5%
Seguridad física	65	4,5%
Incauca	41	2,9%
Pensionados	34	2,4%
Destilería	28	2,0%
Conalta	14	1,0%
Piedechinche	12	0,8%
Otros	6	0,4%
<b>Total</b>	<b>1.435</b>	<b>100,0%</b>

### 2.3 Transferencia solidaria

Los asociados como dueños, gestores y usuarios del FEIP no solo reciben las ventajas y condiciones preferenciales del portafolio de servicio de ahorro y crédito, también reciben beneficios que no se cuantifican, algunos de estos son tangibles y otros intangibles, pero que se convierten en un ahorro al utilizar nuestros servicios y se conoce como transferencia social, para este año la transferencia por asociado se cuantificó en \$1.4 millones, registrando un crecimiento del 53% comparada con el año anterior.

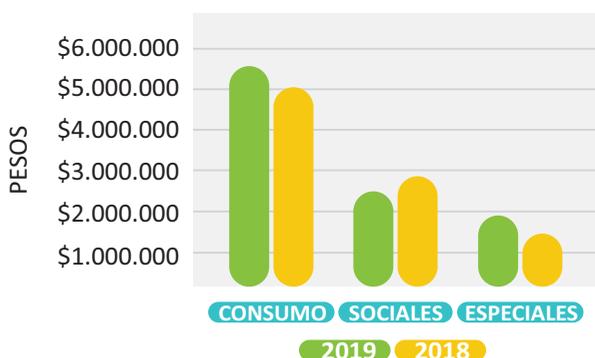
Servicios Tangibles e Intangibles	2019	2018
<b>Tangibles</b>		
Actividades edu-recreativas	\$ 28.491.690	\$ 35.402.076
Auxilios entregados	\$ 370.684.910	\$ 302.075.492
<b>Intangibles</b>		
Valor pagado en el servicio del ahorro	\$ 164.369.803	\$ 125.587.497
Valor pagado en el servicio del crédito	\$ 1.119.632.094	\$ 536.646.841
Otros beneficios financieros (4*1000)	\$ 1.182.194	\$ 1.642.377
Gastos bancarios (consultas centrales de riesgo, certificaciones bancarias, seguros, cuotas de manejo, extractos)	\$ 411.513.300	\$ 198.322.070
Descuentos convenios	\$ 25.000.000	\$ 35.000.000
<b>Total servicios y beneficios recibidos</b>	<b>\$ 2.120.873.971</b>	<b>\$ 1.234.676.353</b>
Número de asociados	1.435	1.276
<b>Beneficio recibido por asociado</b>	<b>\$ 1.477.961</b>	<b>\$ 967.615</b>

### 2.4 Beneficios financieros - créditos y ahorros

Se presentó un gran dinamismo en el ejercicio propio de la colocación y captación, con crecimientos importantes en cada uno de estos servicios. El otorgamiento de créditos creció un 8% comparado con el año anterior y lo ahorros crecieron un 1%. FEIP continuará, incentivando la cultura de ahorro como medio para el cumplimiento de metas y mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y sus familias. Se evidenció un aumento del 10% de nuestros ahorradores, pasamos de tener 367 asociados a 406.

COMPARATIVO COLOCACIONES

Años 2019 - 2018



COMPARATIVO AHORRO

Años 2019 - 2018



En referencia al servicio de crédito, para el periodo 2018 registramos una colocación de 1.997 créditos equivalentes a \$7.910 millones y para la vigencia del 2019 se registraron 2.321 créditos equivalentes a \$9.294 millones, lo anterior indica que obtuvimos un crecimiento del 17% tanto en el número de créditos colocados, como en su cuantía. La utilización del servicio de crédito se ve representada por 855 asociados que equivalen a un 60% de la base social.

El mayor porcentaje de crecimiento de los créditos se vio reflejada en las líneas especiales donde se maneja universidad segura, preferencial y productivo, representando en un 75% (855 asociados).

## 2.5 Beneficios sociales (auxilios y beneficios)

Con los auxilios ofrecidos por FEIP se apoya a los asociados y sus familias en las necesidades que surgen de situaciones calamitosas o fortuitas.



El total de los auxilios y beneficios entregados en el 2019 fue de \$416.803.990 con un crecimiento del 17% comparado con el año 2018

## 2.6 Actividades educativas y recreativas

En el 2019 el Comité de Educación y Recreación en su propósito de ser un aliado estratégico de la Junta Directiva y Gerencia de FEIP para llevar bienestar a sus asociados y familias a través de las actividades culturales, recreativas, turísticas y deportivas, conformó un equipo de trabajo, gestionó alianzas y programó actividades que permitieron diferentes eventos y programas que fomentaron el desarrollo humano, el esparcimiento, la integración familiar, la actividad física y la interacción entre asociados.

Las actividades planteadas apuntaron al fortalecimiento familiar a través de celebraciones de fechas especiales; pasadías y excursiones; talleres de educación en economía familiar y solidaria, participación en eventos deportivos y culturales etc. además de importantes alianzas con la empresa vinculante; todo ello permitió la participación de 2.897 personas asistentes a las diferentes actividades programadas.

### 2.6.1 Actividades recreativas

#### PESCA RECREATIVA

El 13 de Abril se llevó a cabo la actividad "PESCA RECREATIVA" y para esta oportunidad el Comité de Educación y Recreación pensando en ofrecer alternativas para la participación de nuestros asociados, decidió programar la actividad en el Centro Turístico Mirador Las Palmas en Ginebra y en los Lagos de Pesca Recreativa Lusitania en Pradera, los asociados en el momento de la inscripción fue de 288 personas en Pradera y 155 en Ginebra para un total de 393 personas que disfrutaron de un día de recreación e integración, de pesca recreativa, de piscina, juegos de salón, refrigerio, un delicioso almuerzo y en esta oportunidad un hermoso obsequio de bienvenida.

La inscripción fue de 122 grupos familiares, de los 120 grupos asumidos por FEIP se cubrió la participación de 310 personas y se obsequiaron 120 kilos de pescado.



#### CONCIERTOS Y EVENTOS



##### SHOW DE PIROBERTA

Fecha: 30 de marzo  
Asistentes: 65  
Lugar: Auditorio del CFIP

##### SHOW DE LUCUMÍ

Fecha: 27 de julio  
Asistentes: 70  
Lugar: Auditorio del CFIP

##### CONCIERTO DEL DÍA DEL PADRE

Fecha: 7 de junio  
Asistentes: 51  
Lugar: Coliseo Cubierto de Palmira

##### SHOW DE DISNEY EN EL HIELO

Fecha: mes de julio  
Asistentes: 43  
Lugar: Coliseo del Pueblo Cali

#### FIESTA DE LOS NIÑOS

Para celebrar la época decembrina con los hijos de nuestros asociados, FEIP los invitó el 1 de diciembre al estreno de "FROZEN II" en Cinemark del centro comercial Llanogrande. A esta actividad asistieron gratuitamente los hijos de nuestros asociados entre los 2 y los 12 años con un adulto del grupo familiar. La inscripción total fue de 104 grupos familiares con 303 personas inscritas, a las cuales se les entregó boleta de entrada y combo crispetas con gaseosa.



#### CONVENIO IPSA



##### CINE INFANTIL

En la alianza IPSA - FEIP se llevó a cabo la actividad "CINE INFANTIL" el evento fue organizado por Ingenio Providencia y FEIP contribuyó con 500 refrigerios. En la jornada del 22 de julio se presentó la película "EL REY LEÓN" de los 1.200 inscritos 827 son asociados y sus familias – lo que nos indica el 69% de participación.

##### DÍA DE LA FAMILIA EN GALICIA

El 9 de junio en Galicia se realizó el Día de la Familia organizada por IPSA y en la cual FEIP participó con 500 refrigerios (crispetas y cholados), De los 989 asistentes 403 son asociados y sus familias vinculados a FEIP, lo que nos indica un 41% de participación.

### 2.6.2 Actividades educativas

#### CAPACITACIÓN PESEM Y PLAN DE DESARROLLO 2019-2022

Actividad de capacitación que contó con la participación de los miembros de Junta Directiva, Comités y Empleados, realizada del 31 de mayo al 3 de junio en las instalaciones de la Finca Hotel San José en Montenegro Quindío, con el fin de revisar y ajustar en Plan Estratégico de FEIP de los próximos años



#### PRESENTACIÓN DE PORTAFOLIO Y TALLER DE CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA



En cumplimiento de lo reglamentado por el Decreto 1481 de 1989 en cuanto al conocimiento que deben tener nuestros asociados de la reglamentación, marco legal y generalidades del sector solidario y de FEIP en particular y la presentación de nuestro portafolio se llevaron a cabo 30 jornadas de capacitación con la participación de 298 Asociados.

El 6 de noviembre de 2019 el Fondo de empleados Ingenio Providencia contribuyó con la propuesta de capacitación “YO INVERSIONISTA” que tenía como objetivo Educar a los colaboradores para que sean generadores de PROGRESO a partir de sus ingresos entendiendo las ventajas de usar el Fondo de Empleados. La charla fue dictada a los 148 asistentes de la dependencia de Cosecha de IPSA durante la suspensión de labores por reparación de fábrica y estuvo a cargo el Coach, empresario, inversionista y escritor especializado en Desarrollo del Talento Humano en las organizaciones Sr. Alejandro Monroy Posso.



### 2.6.3 Actividades turismo y recreación

#### ISLA DE SAN ANDRÉS - COLOMBIA



Los convenios firmados con agencias de viajes, hoteles y oficinas de turismo permitieron la participación de 95 asociados y sus familias, en paquetes turísticos, pasadías, reservas hoteleras y tiquetes aéreos con una inversión de más de \$73 millones y un ahorro por descuentos cercano a los \$6 millones de pesos a diferentes destinos como: San Andrés, Panaca, Parque del Café, Maguipi, Lago Calima, Eje Cafetero, Santa Marta, Cartagena, Amazonas, Hoteles Decamerón, tiquetes a Madrid y a Santiago de Chile

### 2.6.4 Eventos deportivos

A los eventos deportivos del Estadio Palmaseca donde FEIP tiene 2 suites ubicadas en el 5º. Piso Oriental, asistieron 175 personas a los 25 encuentros deportivos realizados durante el año y se vendieron 27 abonos.

De igual manera a través de la gestión de FEIP, se compraron 26 Abonos para que los Asociados asistieran a los eventos deportivos del América de Cali.



### 2.6.5 Comunicaciones

El FEIP pensando siempre en mejorar la comunicación con sus asociados, ha venido trabajando en diferentes canales de comunicación para lograr que nuestros servicios, noticias y eventos emitidos día a día sean conocidos oportunamente, actualmente contamos con las siguientes herramientas de comunicación:

#### Sitio web

<https://www.fondofeip.com/> aquí podrá conocer eventos, noticias, reglamentos y descargar formatos y en el enlace <https://www.fondofeip.com/index.php/contactenos> puede conocer nuestros correos electrónicos, extensiones telefónicas y enviarnos mensajes que llegarán directamente al correo de contacto.

Durante el año se registraron 49.997 visitas a nuestro sitio web, lo que nos indica un promedio de 4.166 visitas mensuales que convierten este canal en uno de los más utilizados por nuestros asociados, permitiéndoles una información rápida, ágil y el oportuno acceso al sitio transaccional para verificar su estado de cuenta y simular sus créditos sin necesidad de dirigirse a las oficinas del FEIP.

#### Mensajes de texto

Las noticias mas importantes llegan a los teléfonos de nuestros asociados por mensaje de texto sin necesidad de tener recarga de datos, en el año se despacharon a través de la plataforma <https://cloud.go4clients.co> de Telintel S.A. 24 noticias con una cobertura promedio del 97.36% de nuestros asociados.

#### Correos informativos

Al correo electrónico reportado por nuestros asociados hacemos llegar de manera directa y oportuna nuestras noticias, eventos, circulares y demás, durante el presente año se utilizó la plataforma <http://sarah.managerapp.net> de Compravista y se despacharon 110 noticias con una cobertura promedio del 71.40% de nuestros asociados.

#### Mensajes a través del WhatsApp

En el mes de diciembre se inició el canal de comunicación por mensajes de WhatsApp con el envío de 12 noticias y una cobertura promedio del 83.69% de nuestros asociados.

Se entregaron dos ediciones en el año de nuestro boletín informativo NOTIFEIP.

Con el apoyo de la oficina de comunicaciones de IPSA se logra la publicación a través de las carteleras y pantallas digitales de IPSA e Incauca de las noticias del Fondo.

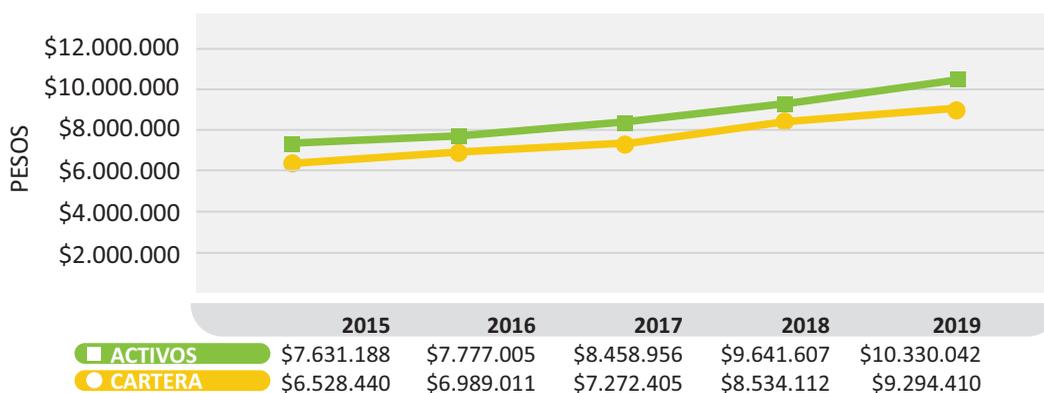
### 3. RESULTADOS ECONÓMICOS

A continuación, se presentan las cifras económicas que se dieron en el año 2019:

En el año 2019 a nivel financiero se da una fuerte dinámica en el FEIP, con estrategias de crecimiento económico siendo la más relevantes la apertura de la línea de crédito compra de cartera especial y la austeridad en los gastos, en relación a los activos se logró un crecimiento del 7% respecto al año 2018, siendo la cartera de créditos su cuenta más representativa con un 89%. Si nos comparamos con el sector Fondista el activo logró un crecimiento del 3%, en cuanto a la cartera nuestro Fondo creció un 9% y el sector un 0.95%

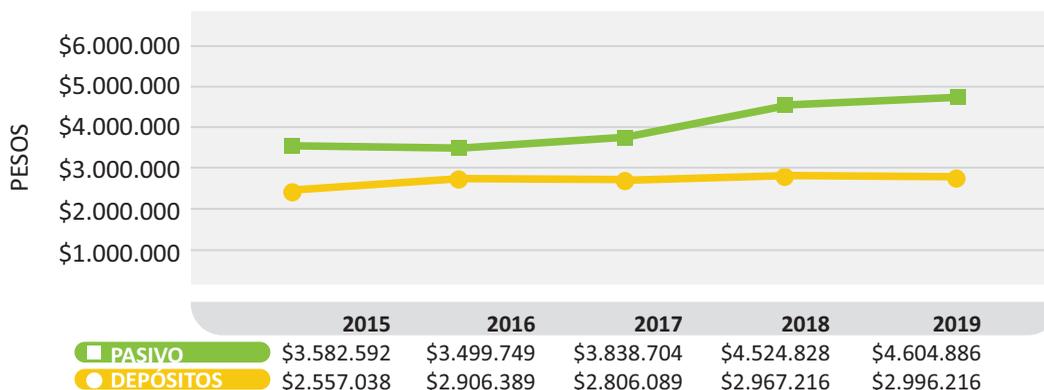
La cartera promedio por asociado para el año 2019 fue de \$6.4 millones y la del 2018 fue de \$6.7 millones.

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS  
Cifras en miles de pesos



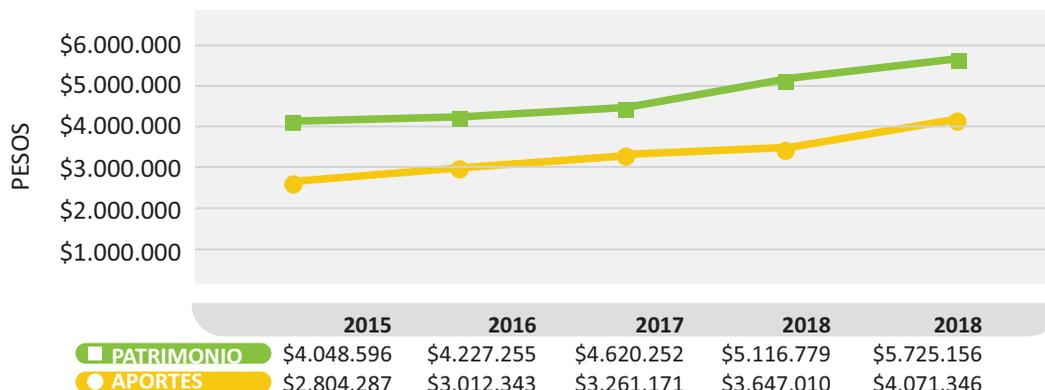
De igual manera se registró un crecimiento del 2% en el valor de los pasivos, siendo los depósitos el 65% de estos, alcanzando la suma de \$2.180 millones, producto del que se benefician 406 asociados ahorradores, correspondiente al 28% de la base social.

EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS  
Cifras en miles de pesos



En el año 2019 logramos mantener un crecimiento patrimonial que supero el 12% y alcanza los \$5.725 millones, a si mismo los aportes de los asociados que sumaron \$4.071 millones, creciendo en un 12%, el aporte social, pese al retiro de asociados mantuvo un promedio por asociado de \$2.8 millones. El excedente creció un 30% respecto del año anterior.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS  
Cifras en miles de pesos



#### 4. ASPECTOS DE LEY

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos informar que:

##### 4.1. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de emisión de este informe, no se han presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los estados financieros.

También se deja constancia que no existe ningún asunto administrativo, hecho jurídico, ni proceso judicial pendiente, como tampoco ningún requerimiento de la Supersolidaria.

##### 4.2. Operaciones realizadas con los asociados y con los administradores

FEIP por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados, ni con los administradores, que deban ser puestas en evidencia en el presente informe.

##### 4.3. Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT

FEIP mantiene actividades tendientes al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión de prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, LA/FT, con un continuo monitoreo el cual permite identificarlos, medirlos, controlarlos oportunamente.

En cuanto a las estrategias de control, se han adoptado políticas que garantizan procesos y controles adecuados en la operación. La Revisoría Fiscal evalúa de manera habitual la aplicación y efectividad de los controles internos y procedimientos del FEIP, informando de manera oportuna los resultados de la revisión, permitiendo así identificar oportunidades de mejora.

#### **4.4. Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor**

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en particular con el punto 4 del artículo 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, nos permitimos confirmar que FEIP dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con esta normatividad.

#### **4.5. Actualización SG-SST (Sistema de gestión y seguridad social en el trabajo).**

Se continua con el mantenimiento del sistema de gestión en el cual participa el asesor externo, la Gerencia como representante ante el ministerio de trabajo y un auxiliar operativo asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal con el cual se obtienen mejoras en el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral orientados a no tener porcentajes de ausentismo y de accidentalidad.

### **5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA**

FEIP, cerró el año con una planta de personal de 7 funcionarios, 5 de ellos con contrato directo y 2 por contrato de servicios. Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentran el oficial de cumplimiento principal y suplente.

Dando cumplimiento al decreto 1406 de 1999, se cumplió con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los empleados que ha tenido a cargo y, en su calidad de administradores, afirmamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de cotización.

### **6. GESTIONES ADELANTADAS EN EL AÑO 2019**

- a) Continuamos implementando políticas que nos permitan minimizar los posibles riesgos en nuestra operación, razón por la cual se aprobaron y dieron a conocer a los administradores, órganos de control y funcionarios las políticas del SARLAFT.
- b) Se aprobó el Plan de Desarrollo para el periodo 2019-2023.
- c) Se estudio la creación de una empresa afianzadora o la contratación con una que estuviese en funcionamiento, como otra alternativa de garantía o respaldo a nuestra cartera de créditos.
- d) Mejoraron y se crearon nuevos canales de comunicación para los asociados.
- e) Se adelantaron gestiones para la constitución legal de la SAS como una nueva unidad de negocios para FEIP.

- f) Se realizaron estudios y monitoreos permanentes en el comportamiento de las tasas, liquidez, colocación, captación, área financiera, base social entre otros permitiendo:
- Creación de la línea de crédito compra cartera especial, beneficiando a 63 asociados con una colocación de \$737 millones.
  - Cumplimiento por encima de la meta del presupuesto de excedentes aprobados, terminamos el año 2019 con unos excedentes de \$478 millones cuando se presupuestaron \$387 millones, superando esta cifra en un 30%.

## 7. PRIORIDADES DE FEIP PARA EL 2020

- a) Constitución de la nueva unidad de negocios denominada Soluciones Financieras SAS.
- b) Ejecución de actividades de acuerdo al cronograma del plan de Desarrollo aprobado para el periodo 2019 – 2023, destacando:
- Puesta en marcha de la SAS en el segundo trimestre del año.
  - Estudio sobre la viabilidad de la sistematización del área del servicio de crédito.
  - Funcionamiento de nuevas líneas de crédito, eventos, impuestos generales, bienestar y salud.
  - Mantener el crecimiento económico y financiero de FEIP.
  - Mantener el crecimiento de nuestra base social.
  - Desmonte definitivo de la cuota solidaria por el servicio de crédito.
  - Elaborar programa para incentivar aún más la cultura de ahorro entre los asociados.
- c) Remodelación y adecuación de las instalaciones del FEIP.
- d) Implementación del SARL - Sistema de administración del Riesgo de Liquidez, de acuerdo a la Circular Externa 0006 del 24 de octubre 2019 que crea el capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera, de obligatorio cumplimiento para todas las entidades vigiladas que captan ahorros de sus asociados cuyos plazos para implementar vencen en octubre de 2020.

## 8. COMITÉ INTERNO DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

El comité estableció procedimientos y mecanismos de control para el manejo del disponible en forma oportuna y eficiente siguiendo instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Adicionalmente se realizaron las respectivas labores:

- a) Se realizaron las doce (12) sesiones del año, en comités ordinarios, como reposa en las actas.
- b) Se verificaron periódicamente las certificaciones de los depósitos que constituyen las inversiones del FEIP, evidenciando montos, tasas, saldos y custodia. Cumplió con todas las funciones enmarcadas en su reglamento, debidamente aprobado por la Junta Directiva.
- c) En todas las sesiones durante el año se analizó brecha de liquidez del FEIP, así como el Fondo de Liquidez constituido para cumplir con lo dispuesto por la ley (mínimo 10% sobre el valor de los ahorros voluntarios, más el 10% sobre el valor de los ahorros permanentes).
- d) En cuanto a la liquidez de FEIP en el año 2019, el análisis realizado determina un nivel aceptable en el indicador de fondo de liquidez.
- e) El activo productivo (Cartera de créditos) representó el 89% del total de los activos.

## 9. COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

El Comité estableció procedimientos y mecanismos de control para la colocación de créditos, evaluación de cartera y veló porque se cumplan en forma oportuna, eficiente e integral las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, de esta manera se desarrollaron las siguientes acciones:

- a) El comité se reunió de manera semestral.
- b) Se analizó la clasificación y calificación de cartera, de acuerdo a las normas emitidas en la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria.
- c) Se realizó análisis periódico y revisión de cartera colocada con un año de anterioridad para determinar su comportamiento, riesgos y recaudo.
- d) Las garantías existentes respaldan las operaciones necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas garantías son idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, las cuales ofrecen un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada.
- e) El Comité informa que se cumple con los criterios establecidos para el otorgamiento de créditos a sus asociados. En ese mismo sentido se cumple por lo dispuesto en el numeral 6.1 del Capítulo II de la misma circular, el cual exige un deterioro general del 1% del valor total de la cartera. asimismo, con el deterioro individual requerido por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- f) Se realizaron recomendaciones a la administración sobre acciones y gestiones de cobro sobre la cartera en estado morosa.
- g) Se resalta el incremento en las colocaciones comparado con el año anterior.

Agradecemos especialmente a nuestros asociados por su confianza y apoyo, a los miembros de Junta Directiva por su compromiso, dedicación y aporte de ideas que han contribuido al crecimiento de nuestro Fondo, a la revisoría fiscal y diferentes comités de apoyo en el cumplimiento de sus funciones, a los colaboradores internos y externos por su respaldo entrega y dedicación en las tareas encomendadas, cada uno de ustedes han sido fundamentales en la consecución de estos resultados tan positivos que hoy les presentamos.

Solidariamente,



**IBER RIVERA MARIÑO**  
Presidente



**GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA**  
Gerente



Información

**FINANCIERA**

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Cerrito Valle, febrero 15 de 2020

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

E.S.M

Cordial Saludo,

Nosotros la representante legal y contadora del FEIP, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

1. Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.
2. Todas las actas de reuniones de Junta Directiva y de Asambleas y todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros.
3. Desconocemos la existencia de:  
  
Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.  
  
Ninguna violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.
4. La entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
5. Todos los fondos en la caja, bancos, otros bienes y activos de FEIP, según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
6. No existen activos (propiedad, planta y equipo) por valor material al 31 de diciembre de 2019, ni individual, ni grupalmente, por lo que no se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10

- literal c) y d) de la NIIF para PYMES (valor razonable o revaluación como costo atribuido) por lo que los muebles y equipos de oficina y los equipos de cómputo y comunicaciones totalmente depreciados quedaron con un importe neto en libros de CERO.
7. La Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019, por un costo amortizado total neto de \$9.294.410 representa los valores por cobrar por servicios de crédito.
  8. Los pasivos al 31 de diciembre de 2019 por un total neto de \$4.604.886, compuestas por los saldos de Depósitos, retenciones, obligaciones laborales, fondos sociales, obligaciones financieras y otras cuentas por pagar representan verdaderas obligaciones a cargo de la entidad.

No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2019 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, excedentes o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con principios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

Los estados financieros y sus notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y las divulgaciones a las cuales está sujeta FEIP.

A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2019 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado algún cambio de importancia, adverso o en los resultados de operaciones de FEIP. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.

Cordialmente,



**GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA**  
Representante Legal



**MAROLIS CUERO MONTAÑO**  
Contador Público  
T.P. 192005-T

cc. Serfiscal Ltda.

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP  
 NIT: 891.301.083-6  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL  
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2019 y 2018  
 (Valores expresados en miles de pesos)

	Notas	2019	2018	VARIACIÓN(\$)	%
<b>ACTIVO</b>					
Caja		921	1.420	(499)	-35%
Bancos y Otras Entidades Financieras		279.778	289.317	(9.539)	-3%
<b>Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>(2)</b>	<b>280.699</b>	<b>290.737</b>	<b>(10.038)</b>	<b>-3%</b>
Fondo de Liquidez (costo amortizado)		366.215	368.399	(2.184)	-1%
Inversiones de Patrimonio (Costo Historico)		12.368	11.713	655	6%
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>(3)</b>	<b>378.583</b>	<b>380.112</b>	<b>(1.529)</b>	<b>-0,4%</b>
Bienes no Transformados por la Entidad		499	332	167	50%
<b>Total Inventarios</b>	<b>(4)</b>	<b>499</b>	<b>332</b>	<b>167</b>	<b>50%</b>
Cartera de Creditos		9.294.410	8.534.112	760.298	9%
Intereses Cartera de Creditos		27.343	28.561	(1.217)	-4%
Convenios por Cobrar		24.807	16.033	8.774	55%
Deterioro Cartera de Creditos		(161.735)	(150.364)	(11.371)	8%
<b>Subtotal Cartera de Creditos - Costo Amortizado</b>	<b>(5)</b>	<b>9.184.825</b>	<b>8.428.342</b>	<b>756.483</b>	<b>9%</b>
Anticipos		208	16	192	1200%
Anticipo de Impuestos		679	2.660	(1.981)	-74%
Deudores Patronales		337.947	374.308	(36.361)	-10%
Otras Cuentas por Cobrar		1.708	2.526	(818)	-32%
<b>Subtotal Cuentas por Cobrar</b>	<b>(6)</b>	<b>340.542</b>	<b>379.510</b>	<b>(38.968)</b>	<b>-10%</b>
Edificaciones		222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipo de Oficina		28.428	28.480	(52)	0%
Equipo De Cómputo		19.243	12.561	6.682	53%
Menos Depreciación Acumulada		(125.448)	(101.139)	(24.309)	24%
<b>Subtotal Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>(7)</b>	<b>144.894</b>	<b>162.573</b>	<b>(17.679)</b>	<b>-11%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10.330.042</b>	<b>9.641.607</b>	<b>688.435</b>	<b>7%</b>

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP  
 NIT: 891.301.083-6  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL  
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2019 y 2018  
 (Valores expresados en miles de pesos)

	Notas	2019	2018	VARIACIÓN(\$)	%
<b>PASIVO</b>					
Depositos de Ahorros		1.878.762	2.008.578	(129.816)	-6%
Depositos de Ahorro Contractual		301.965	233.945	68.021	29%
Depositos de Ahorro Permanente		815.489	724.693	90.795	13%
<b>Subtotal Depósitos - Costo Amortizado</b>	<b>(08)</b>	<b>2.996.216</b>	<b>2.967.216</b>	<b>29.000</b>	<b>1%</b>
Creditos Ordinarios		872.667	1.033.387	(160.720)	-16%
<b>Subtotal Créditos de bancos y otras obligaciones</b>	<b>(09)</b>	<b>872.667</b>	<b>1.033.387</b>	<b>(160.720)</b>	<b>-16%</b>
Proveedores		189.352	83.157	106.196	128%
Gravamen de los Movimientos Financieros		6	2	4	144%
Retencion en la Fuente		2.751	1.697	1.054	62%
Retenciones y Aportes Laborales		4.294	3.153	1.141	36%
Remanentes por Pagar		31.519	9.259	22.260	240%
<b>Subtotal Cuentas Por Pagar</b>	<b>(10)</b>	<b>227.922</b>	<b>97.268</b>	<b>130.654</b>	<b>134%</b>
Fondo de Bienestar Social		113.832	88.335	25.497	29%
Fondo Social Para Otros Fines		225.153	200.185	24.967	12%
Fondo Mutual Para Otros Fines		82.353	58.555	23.798	41%
<b>Subtotal Fondos Sociales</b>	<b>(11)</b>	<b>421.338</b>	<b>347.075</b>	<b>74.263</b>	<b>21%</b>
Cesantias		2.343	2.192	151	7%
Intereses Sobre Cesantias		1.122	1.177	(55)	-5%
Vacaciones		4.417	4.364	53	1%
Prima de Vacaciones		4.395	1.562	2.833	181%
<b>Subtotal Beneficios a Empleados</b>	<b>(12)</b>	<b>12.277</b>	<b>9.295</b>	<b>2.982</b>	<b>32%</b>
Aportes Pendientes de Aplicar		73.650	70.586	3.064	4%
Otras		816	0	816	0%
<b>Subtotal Otros Pasivos</b>	<b>(13)</b>	<b>74.466</b>	<b>70.586</b>	<b>3.880</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.604.886</b>	<b>4.524.828</b>	<b>80.059</b>	<b>2%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Temporalmente Restringuido		3.822.910	3.412.637	410.274	12%
Capital Permanentemente Restringuido (irreducible)		248.435	234.373	14.062	6%
Reservas		729.876	656.361	73.514	11%
Fondo Destinación Especifica		314.491	314.491	-	0%
Superavit		90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopcion NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	-	0%
Excedentes del Ejercicio		478.098	367.572	110.526	30%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>(14)</b>	<b>5.725.156</b>	<b>5.116.780</b>	<b>608.376</b>	<b>12%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>10.330.042</b>	<b>9.641.607</b>	<b>688.434</b>	<b>7%</b>

Las notas 3 a 14 hacen parte integral de los Estados Financieros



**GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA**  
Gerente  
(Original firmado)



**MAROLIS CUERO MONTAÑO**  
Contador Publico  
T.P. 192005-T  
(Original firmado)



**MARIA ELENA TOVAR DIAZ**  
Revisora Fiscal  
Delegada de SERFISCAL  
T.P. 72463 - T  
(Ver Opinión Adjunta)  
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP					
NIT: 891.301.083-6					
ESTADO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL					
Para los años terminados al 31 diciembre de 2019 y 2018					
(Valores expresados en miles de pesos)					
	Nota	2019	2018	VARIACIÓN(\$)	%
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>					
Ingresos por Servicios de Crédito		1.154.499	999.493	155.006	16%
Intereses Fondo de Liquidez		18.793	18.263	530	3%
Descuento Convenio Asociados		10.477	16.676	(6.199)	-37%
Rendimientos Financieros		7.056	7.039	18	0%
Recuperacion de Cartera		6.192	1.124	5.068	451%
<b>Subtotal Ingresos Ordinarios</b>	(15)	<b>1.197.017</b>	<b>1.042.595</b>	<b>154.422</b>	<b>15%</b>
Ingresos Suites del Estadio		11.422	10.424	998	10%
Venta Azucar - Dulces-Agua		12.336	10.159	2.177	21%
Otros Ingresos		5.803	365	5.438	1488%
<b>Subtotal Otros Ingresos</b>		<b>29.561</b>	<b>20.948</b>	<b>8.613</b>	<b>41%</b>
<b>TOTAL INGRESO ORDINARIOS</b>	(15)	<b>1.226.578</b>	<b>1.063.543</b>	<b>163.035</b>	<b>15%</b>
<b>COSTOS</b>					
Ahorro a la Vista		107.436	116.747	(9.311)	-8%
Ahorro Programado		18.611	17.529	1.082	6%
Ahorro Permanente		53.790	47.995	5.795	12%
Obligaciones Financieras		67.662	66.599	1.064	2%
<b>Subtotal Costos Intereses (Metodo Interes Efectivo)</b>	(16)	<b>247.499</b>	<b>248.870</b>	<b>(1.371)</b>	<b>-1%</b>
Comercio al Por mayor y al por Menor		10.225	8.160	2.065	25%
Cuatro por Mil		13.301	14.191	(890)	-6%
Consulta Centrales de Riesgo		24.396	15.104	9.292	62%
<b>Subtotal Otros Costos</b>	(16)	<b>47.922</b>	<b>37.455</b>	<b>10.467</b>	<b>28%</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>295.421</b>	<b>286.325</b>	<b>9.096</b>	<b>3%</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>931.157</b>	<b>777.218</b>	<b>153.939</b>	<b>20%</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>					
Beneficio a Empleados	(17)	190.543	158.166	32.377	20%
Gastos Generales	(18)	162.094	158.531	3.563	2%
Deterioro	(19)	37.830	30.581	7.249	24%
Depreciacion Propiedad Planta y Equipo	(20)	14.962	14.563	399	3%
Gastos Financieros	(21)	2.817	3.140	(323)	-10%
Costos de Produccion y Distribucion	(22)	44.813	44.665	148	0%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>		<b>453.059</b>	<b>409.646</b>	<b>43.413</b>	<b>11%</b>
<b>EXCEDENTE INTEGRAL NETO</b>		<b>478.098</b>	<b>367.572</b>	<b>110.526</b>	<b>30%</b>
Las notas 15 a 22 hacen parte integral de los Estados Financieros					

**GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA**  
Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO MONTAÑO**  
Contador Publico  
T.P. 192005-T  
(Original firmado)

**MARIA ELENA TOVAR DIAZ**  
Revisora Fiscal  
Delegada de SERFISCAL  
T.P. 72463 - T  
(Ver Opinión Adjunta)  
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP  
 NIT: 891.301.083-6  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2019 y 2018  
 (Valores expresados en miles de pesos)

	SALDO A DIC. 2017			SALDO A DIC. 2018			SALDO A DIC. 2019
Resultados del Ejercicio	321.103	321.103	367.572	367.572	367.572	478.098	478.098
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	321.103	321.103	367.572	367.572	367.572	478.098	478.098
Capital Temporalmente Restringido	3.039.856	402.290	775.071	3.412.637	482.347	892.621	3.822.911
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)	221.315	-	13.058	234.373	-	14.062	248.435
TOTAL APORTES	3.261.171	402.290	788.129	3.647.010	482.347	906.683	4.071.346
RESERVAS							
Reserva Estatutaria	17.109	-	-	17.109	-	-	17.109
Reserva Protección de Aportes	570.814	-	64.220	635.034	-	73.514	708.548
Reserva Protección de Cartera	4.218	-	-	4.218	-	-	4.218
TOTAL RESERVAS	592.141	-	64.220	656.361	-	73.514	729.875
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	314.491	-	-	314.491	-	-	314.491
AUXILIOS Y DONACIONES	90.132	-	-	90.132	-	-	90.132
EXCEDENTE ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	41.214	-	-	41.214	-	-	41.214
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018	4.620.252	723.393	1.219.921	5.116.779	849.919	1.458.295	5.725.156

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA  
 Gerente  
 (Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑA  
 Contador Publico  
 T.P. 192005-T  
 (Original firmado)

MARIA ELENA TOVAR DIAZ  
 Revisora Fiscal  
 Delegada de SERFISCAL  
 T.P. 72463 - T  
 (Ver Opinión Adjunta)  
 (Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP  
 NIT: 891.301.083-6  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2019 y 2018  
 (Valores expresados en miles de pesos)

	2019	2018
<b>1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Excedentes del Año	478.098	367.572
<b>MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO</b>		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	11.371	25.530
Aumento Depreciación Acumulada	24.309	22.471
<b>GENERACION INTERNA DE FONDOS</b>	<b>513.778</b>	<b>415.573</b>
Disminución (Incremento) Inventarios	(167)	(136)
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	(767.855)	(1.258.035)
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	38.972	(25.044)
Incremento (Disminución) Depositos	29.000	161.127
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	74.262	83.794
Incremento (Disminución) otros pasivos	3.880	(3.623)
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	130.654	(62.239)
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	424.336	385.838
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	2.982	3.184
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES</b>	<b>(63.936)</b>	<b>(715.132)</b>
<b>2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO</b>		
Disminución (Incremento) Inversiones	1.528	(20.602)
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	(6.630)	(14.194)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(5.101)</b>	<b>(34.796)</b>
<b>3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	(160.721)	503.879
Apropiaciones de Asamblea	(294.058)	(256.883)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>(454.779)</b>	<b>246.997</b>
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>(10.037)</b>	<b>(87.361)</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>290.737</b>	<b>378.098</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>280.699</b>	<b>290.737</b>



GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA  
 Gerente  
 (Original firmado)



MAROLIS CUERO MONTAÑO  
 Contador Publico  
 T.P. 192005-T  
 (Original firmado)



MARIA ELENA TOVAR DIAZ  
 Revisora Fiscal  
 Delegada de SERFISCAL  
 T.P. 72463 - T  
 (Ver Opinión Adjunta)  
 (Original firmado)

**FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP**  
 NIT: 891.301.083-6  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2019 y 2018  
 (Valores expresados en miles de pesos)

	2019	2018
--	------	------

**INDICADORES DE SOLVENCIA**

Miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo

**1. Razón Corriente**

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{10.185.146}{4.604.886} = 2,21 \quad 2,09$$

Esta razón nos muestra que por cada peso de deuda corriente se tiene \$ 2,21 en activo corriente para respaldarlo.

**2. Razón de Solidez**

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{10.330.042}{4.604.886} = 2,24 \quad 2,13$$

Esta razón muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo. Por cada peso que adeuda la empresa posee \$2,24 para respaldarlo.

**3. Índice de Propiedad**

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{5.725.156}{10.330.042} = 0,55 \quad 0,53$$

Por cada \$1 invertido en la empresa, corresponde a los asociados \$0,55.

**INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO**

Miden el grado de financiación con terceros, para financiar una actividad y/o aumentar la capacidad operativa de la empresa

**1. Endeudamiento Total**

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{4.604.886}{10.330.042} = 45\% \quad 47\%$$

Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los pasivos en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor es el endeudamiento de la empresa.

**2. Endeudamiento Asociado**

$$\frac{\text{Pasivo Asociado}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{3.492.020}{4.604.886} = 76\% \quad 75\%$$

Del pasivo total, el 76% corresponde a obligaciones con los asociados.

**3. Endeudamiento con Terceros**

$$\frac{\text{Pasivo Terceros}}{\text{Activo Total}} = \frac{240.200}{10.330.042} = 2\% \quad 1\%$$

El pasivo con terceros corresponde al 2% del total del Activo.

**4. Endeudamiento Sector Finan.**

$$\frac{\text{Obligac. Financier.}}{\text{Activo Total}} = \frac{872.667}{10.330.042} = 8\% \quad 11\%$$

Al sector financiero se adeuda el 8% del total del Activo.

**INDICADORES DE APALANCAMIENTO**

Miden el grado de apalancamiento (forma de financiarse y de gastar). Surge por la necesidad de incurrir en el cubrimiento de las cargas fijas, operativas y financieras para realizar la gestión empresarial.

**1. Apalancamiento Total**

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{4.604.886}{5.725.156} = 80\% \quad 88\%$$

Refleja el grado de apalancamiento, que corresponde al 80% de la participación de los pasivos en el patrimonio de la empresa.

FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP  
 NIT: 891.301.083-6  
 INDICADORES FINANCIEROS  
 (Valores expresados en miles de pesos)

	2019	2018	
<b>INDICADORES DE RENDIMIENTO</b>			
Efectividad de la administración para convertir ingresos y la inversión, en utilidades			
1. Margen Operacional Exced.			Los excedentes operacionales obtienen una rentabilidad del 39% respecto del total de ingresos.
$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{478.098}{1.226.578} = 39\%$	35%		
2. Margen Operacional Servicios			Los excedentes operacionales obtenidos, corresponden al 40% del total de ingresos por servicios.
$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Ingresos Servicios}} = \frac{478.098}{1.197.017} = 40\%$	35%		
3. Margen operacional Venta			Las ventas generaron un rendimiento del 20%.
$\frac{\text{Excedente Vtas}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{1.999}{10.159} = 20\%$	20%		
4. Rentabilidad del Patrimonio			Los excedentes netos generaron un rendimiento del 8% del patrimonio.
$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Patrimonio}} = \frac{478.098}{5.725.156} = 8\%$	7%		
5. Rentabilidad del Capital Soc.			Los excedentes netos generaron un rendimiento del 12% del Capital Social.
$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Capital Social}} = \frac{478.098}{4.071.346} = 12\%$	10%		
6. Rentabilidad Neta			Los excedentes netos obtuvieron una rentabilidad neta del 39% sobre los ingresos totales
$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Ingresos}} = \frac{478.098}{1.226.578} = 39\%$	35%		
<b>INDICADORES DE ACTIVIDAD O ROTACIÓN</b>			
Miden la eficiencia que tiene la empresa en la utilización de sus recursos.			
1. Rotación de Cartera			La rotación de cartera corresponde a 1,11 veces, es decir, la cartera de crédito rota en promedio menos de 1 vez en el año.
$\frac{\text{Créditos Otorgados}}{\text{Cartera Créd. Prom.}} = \frac{7.910.148}{7.099.019} = 1,11$	1,11		
2. No. De días rotación Cartera			La cartera de créditos rota cada 323 días al año.
$\frac{\$360}{\text{Rotación de Cartera}} = \frac{\$360}{1,11} = 323$	323		
<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
Es una medida gerencial que permite evaluar el desempeño de la organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades			
1. Rentabilidad del Activo			Los Activos generaron una rentabilidad del 4% con los excedentes obtenidos.
$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Activos}} = \frac{478.098}{10.330.042} = 5\%$	4%		

## FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

## PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Para los años terminados al 31 diciembre de 2019

(Valores expresados en miles de pesos)

EXCEDENTES EJERCICIO 2019		\$478.098
EXCEDENTES NETOS		\$478.098
<b>DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES</b>		
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	20%	\$95.620
FODES (Ley 1391 de 2010)	10%	\$47.810
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	70%	\$334.668
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>478.098</b>



## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TÉCNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLÍTICAS

### 1.1. ENTIDAD REPORTANTE

Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, con Nit. 891.301.083-6, con domicilio en El Cerrito, Valle del Cauca y ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A.

Fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución N° 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971-, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales y ahorros en forma permanente. El asociado deberá aportar una suma periódica mensual obligatoria, mínima de 2.5% y máxima del 10% del salario básico mensual devengado por el asociado, sin que esta suma exceda el 30% de un SMMLV. De dicha suma total periódica el 80% figurará como aporte social individual y el excedente, o sea, 20% se constituirá en ahorro permanente

Adicionalmente capta ahorros a la vista y ahorros programados de sus asociados que se recaudan mediante libranza y se retiran mediante transferencia a su cuenta de ahorros.

De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% sobre los depósitos a la vista y no sobre los aportes sociales. El fondo al que hacemos referencia debe constituirse en inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero que tenga calificación AA o AAA el cual solo podrá utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos de asociados.

Eventualmente FEIP puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

De los excedentes obtenidos (resultado neto) se constituyen una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (Ley 1391 de 2010). El remanente se destina para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar el presupuesto de los fondos sociales que una vez agotado se aplica con ejecución al gasto del año esto con el fin de que se beneficien los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar.



**Duración:** la duración del Fondo es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

**Empleados:** FEIP, cerró el año con una planta de personal de 7 funcionarios, 5 de ellos con contrato directo y 2 (promotora de servicios y contadora) por contrato de servicios.

Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentra el oficial de cumplimiento.

## 1.2. MARCO TÉCNICO CONTABLE

Los años 2014 y 2015 correspondieron a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 el FEIP aplicó el marco técnico contable, las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008). A partir del 01 de enero de 2016 FEIP lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentarios: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 en su artículo para su aplicación sobre cartera y aportes.

**Reportes a entes de control estatal:** FEIP efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

**Aspectos legales:** FEIP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- b) Ley 79 de 1988
- c) Ley 454 de 1998
- d) Circular Básica Jurídica No. 0007 de octubre de 2008 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria - en adelante Supersolidaria.
- e) Decreto 962 del 05 de junio de 2018 con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria.

**Catálogo de cuentas:** el catálogo de cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución No.1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. FEIP utiliza el catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.



FEIP prepara un conjunto de estados financieros donde indica:

- a) Razón social, NIT y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- b) La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros
- c) La moneda de presentación es pesos colombianos.
- d) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los valores en los estados financieros.

**El estado de situación financiera:** es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FEIP preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, incluyendo otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

**El estado de resultado integral:** es un estado financiero dinámico, que mide el desempeño del FEIP a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado, por tal razón se prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

**El estado de cambios en el patrimonio:** es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones, se prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.

**El estado de flujos de efectivo:** este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiera. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El FEIP prepara el Estado de Flujos de Efectivo reflejando una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, clasificándolos por actividades de operación, inversión y de financiamiento. Este estado se presenta por el método directo.

**Notas y revelaciones:** las notas a los estados financieros representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables que no se presentan en el movimiento de las cuentas que contiene toda la información necesaria para informar de una mejor manera el contenido de los estados financieros, y que es de utilidad para que los asociados tomen decisiones con una base clara y objetiva.

Por otro lado, las revelaciones determinan qué es lo que se informa, y están incluidas dentro de las notas; dichas revelaciones amplían la información y comunican al lector qué es lo que se quiere indicar en un informe y lo que representa una cifra determinada de los demás estados financieros.



Las siguientes características hacen que la información en los estados financieros sea útil a los asociados.

**Principio de materialidad:** se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,1% del total de ingresos de la entidad. Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros excepto cartera, depósitos, aportes y sus cuentas por cobrar y por pagar relacionadas; el 90% de los mayores saldos individuales y que sean en todo caso superiores a un salario mínimo mensual legal vigente.

**Comprensibilidad:** los estados financieros del FEIP se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

**Relevancia:** la información proporcionada en los estados financieros del FEIP es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Fiabilidad:** la información que contienen los estados financieros del FEIP es fiable, no presenta error significativo y sesgo alguno, las cifras presentadas son razonables y fielmente tomada de los libros de contabilidad.

**La esencia sobre la forma:** el FEIP contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Uniformidad de la presentación:** el FEIP mantendrá la presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de sus actividades o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación.

**Prudencia:** es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.

**Integridad:** para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad:** los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FEIP a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento



financiero. La medida y presentación de los efectos, transacciones, sucesos y condiciones económicas son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de los cambios y políticas contables utilizados en la preparación de estos.

**Oportunidad:** la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

**Equilibrio entre costo y beneficio:** los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

**Unidad de medida:** la moneda utilizada por el FEIP para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos.

**Periodo contable y estados financieros comparativos:** el periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y comparativo con el año del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.

### 1.3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Efectivo y equivalentes del efectivo:** efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del FEIP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (2% del ahorro permanente y 10% de las demás captaciones) no se consideran restringidos porque FEIP debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y alta seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos FEIP puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.



**Instrumentos de medición:** todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen a costo amortizado. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEIP: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Instrumentos de deuda al costo histórico:** los instrumentos de deuda (cartera de créditos, pagares, y cuentas por cobrar) deben poseer rendimientos fijos, rendimientos equivalentes a una tasa de interés observable o una combinación de estas tasas fijas y variables.

FEIP ofrece servicios a sus asociados, a cambio de un rendimiento. El interés es una remuneración por el valor temporal del dinero y el riesgo del crédito que se asocian con el instrumento, actuando como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado.

**Propiedades de inversión:** las propiedades de inversión (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 el FEIP hizo uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES.

Las propiedades de inversión se continuarán revalorizando cada tres años por su valor razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la máxima autoridad disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

**Propiedad, planta y equipo:** La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.



FEIP reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo si y sólo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo se debe hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedad, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, FEIP dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 SMMLV y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

**Sobregiros y préstamos bancarios:** los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Arrendamientos:** los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

**Depósitos de asociados:** FEIP está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 20% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el fondo de bienestar social con las respectivas retenciones en la fuente. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes hasta el 30%. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones que tenga con FEIP por cualquier concepto.

#### **Impuestos:**

**Impuesto de renta:** FEIP con las modificaciones que trajo la Ley 1819 de 2016, donde se reglamenta que esta entidad continua con la calidad de no contribuyente declarante del impuesto



de renta y solo presenta declaración de ingresos y patrimonio sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados (artículo 23 del Estatuto Tributario); FEIP también queda exonerado del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial que realice, responde por la presentación de los respectivos impuestos (en dicho caso será responsable por ejemplo de IVA e impuesto al consumo, entre otros).

No existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

**Gravamen a los movimientos financieros:** FEIP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar como exenta de este impuesto una de sus cuentas. Igualmente es agente retenedor del gravamen sobre los retiros que realizan los asociados de sus cuentas de ahorro, valor que es asumido por FEIP.

**Impuesto al patrimonio (a la riqueza):** FEIP no está gravada con dicho impuesto por no ser contribuyente declarante del impuesto de renta.

**Impuesto al valor agregado:** FEIP ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende es agente retenedor del mismo al régimen simplificado y tampoco tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de intermediación financiera. El IVA pagado en la compra de bienes y servicios gravados se constituye en un mayor valor del gasto.

**Información exógena:** FEIP reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos sociales:** de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable como remanentes y se tiene presente la disponibilidad presupuestal según el programa de bienestar social.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. FEIP debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro



10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) para los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEIP desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- b) Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- c) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- d) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEIP cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

**Beneficios a empleados:** este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEIP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente. La entidad tiene prestaciones extra legales (prima de vacaciones y prima extralegal). Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

**Aportes sociales:** los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados de FEIP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). De acuerdo a la normatividad vigente ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEIP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la



parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

FEIP cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma la entidad posee a la fecha de corte del presente informe aportes amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 35 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del FEIP corresponde según el estatuto a 300 SMMLV.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota mensual será como mínimo del 2.5% y máximo del 10% del salario básico de cada asociado. El anterior aporte se destinará de la siguiente forma: 20% como ahorro permanente y 80% como aporte ordinario.

Los aportes y ahorros permanentes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FEIP dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de la presentación de la carta del retiro.

**Reservas y fondos patrimoniales:** este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Delegados:

- a) **Reserva protección de aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- b) **Fondo de Revalorización de aportes:** alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- c) **Fondo de Amortización de Aportes:** para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- d) **Otras reservas:** la Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de actividades ordinarias:** los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FEIP.



**Reconocimiento:** FEIP reconoce un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que estos se pueden medir con fiabilidad.

**Medición:** los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Presentación:** se presenta en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones del FEIP y aparte de los deterioros recuperados.

**Partes relacionadas:** la entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del FEIP así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEIP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- a) El Gerente
- b) Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- c) Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

### NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros y cuentas corrientes en Bancolombia, Banco de Bogotá y Bancoomeva, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee FEIP, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.



Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan pagos mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quien efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De forma sorpresiva se efectúa arcos de caja por parte de la Gerencia, Contador y Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo.

En el cuadro se discriminan los diferentes rubros tanto de la caja como de bancos, sus respectivos saldos, las variaciones presentadas y los porcentajes de variación de un año a otro respectivamente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
	2019	2018	Variación	%
Caja General	921	1.420	- 499	-35%
Bancolombia Ahorros	46.747	17.872	28.875	162%
Coomeva	10.000	10.000	-	0%
Bancolombia Corriente	849	9.648	- 8.799	-91%
Bancoomeva Cuenta Corriente	13.929	-	13.929	0%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	186.445	230.617	- 44.172	-19%
PAP Bancoomeva	21.808	21.180	628	3%
<b>Total</b>	<b>280.699</b>	<b>290.737</b>	<b>- 10.038</b>	<b>-3%</b>

- a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2019.
- c) En la caja general se observa un saldo de \$ 921, correspondiente a pago de asociados después del cierre.

### NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre 31, generados por los CDTs que hacen parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

**Fondo de liquidez:** recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en 1 CDT's creado en



Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT's se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

INVERSIONES					
FONDO DE LIQUIDEZ	2019	2018	Variación	%	
Bancoomeva 398317	-	7.487	-	7.487	-100%
Bancoomeva 568317	-	54.550	-	54.550	-100%
Bancoomeva 2419417	362.389	223.915		138.474	62%
Bancoomeva 82017	-	30.255	-	30.255	-100%
Ahorro Programado Bancoomeva	245	21.182	-	20.937	-99%
CDT Bancoomeva	-	27.836	-	27.836	-100%
Analfe	5.703	5.543		160	3%
Bancoomeva	6.665	6.171		494	8%
Intereses por Cobrar	3.581	3.175		407	13%
<b>Total</b>	<b>378.583</b>	<b>380.112</b>	<b>-</b>	<b>1.528</b>	<b>-0,4%</b>

## NOTA 4. INVENTARIOS

FEIP desarrolla una pequeña actividad comercial por la compra y venta de productos y servicios que ofrecen los proveedores de la entidad, que se venden a asociados y terceros en menor escala. Los inventarios son reconocidos cuando la mercancía es entrega a FEIP.

Medición inicial: por el costo de adquisición sin IVA.

Medición Posterior: los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Los inventarios físicos se encuentran discriminados así:

INVENTARIO					
	2019	2018	Variación	%	
Azúcar	99	24		75	313%
Agua	9	80	-	71	-89%
Bocadillos y Dulces Ajonjolí	391	228		163	71%
<b>Total</b>	<b>499</b>	<b>332</b>	<b>-</b>	<b>167</b>	<b>50%</b>

## NOTA 5. CRÉDITOS DE CONSUMO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las



empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

OBLIGACIONES ASOCIADOS				
	2019	2018	Variación	%
Crédito consumo	4.714.007	4.364.840	349.167	8%
Crédito educativo	1.486	19.640	- 18.154	-92%
Crédito vehículo	842.810	707.094	135.716	19%
Crédito calamidad domestica	1.575	3.342	- 1.767	-53%
Crédito compra de cartera	737.190	278.567	458.623	165%
Crédito vivienda	2.437.245	2.814.882	- 377.637	-13%
Crédito extra prima-extra ordinario	162.867	28.238	134.629	477%
Crédito productivo o fomento	248.282	140.294	107.988	77%
Crédito universidad segura	148.948	177.215	- 28.267	-16%
Intereses cartera de crédito	27.343	28.561	- 1.218	-4%
Convenios por cobrar	24.807	16.033	8.774	55%
(-) Deterioro cartera de créditos	- 161.735	- 150.364	- 11.371	8%
<b>Total</b>	<b>9.184.825</b>	<b>8.428.342</b>	<b>756.483</b>	<b>9%</b>

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

**Clasificación:**

**Consumo:** son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Deterioro de la cartera de créditos:** FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del



riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

**Deterioro general:** FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

**Reglas de alineamiento:** cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de



razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

**Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar:** representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

**Castigo de activos (baja de activos):** el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

**Reestructuraciones:** las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que



como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

**Novaciones:** la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociada y deterioro individual.

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2019							
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1.257	9.207.735	22.158	28	3.620.412		99%
B	2	25.284	2.561	3		253	0%
C	2	3.799	92			380	0%
D	0	-	-			-	0%
E	9	57.592	2.502			19.806	1%
<b>Total</b>	<b>1.270</b>	<b>9.294.410</b>	<b>27.313</b>	<b>31</b>	<b>3.620.412</b>	<b>20.439</b>	<b>100%</b>

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE DE 2019	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	8.795.474
Cartera sin Libranza	498.936
<b>Total Cartera de Créditos</b>	<b>9.294.410</b>



RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Fondo de Garantía	2.371.164	26%
Garantía Personal - Codeudores	3.060.247	33%
Aportes y Ahorros	415.405	4%
Hipoteca	2.498.538	27%
Pignoración	949.056	10%
<b>Total Cartera a Diciembre de 2019</b>	<b>9.294.410</b>	<b>100%</b>

A continuación se relacionan los castigos de cartera efectuados en el año 2019:

CASTIGO DE CARTERA				
No. Pagare	Días de Mora	Categoría	Vr. Castigado Capital	Vr. Castigado Intereses
16357	646	E	7.021.743	2.876.305
15901	534	E	203.329	57.682
12383	513	E	1.445.687	466.707
16325	492	E	274.803	64.565
18292	398	E	7.368.703	1.639.190
<b>Total</b>			<b>16.314.265</b>	<b>5.104.449</b>

## NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por



- debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
- d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente por el método del interés efectivo.
  - e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

### **Definición de las cuentas por cobrar**

**Deudores patronales y empresas:** se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizará en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la ley 79 de 1988 y el artículo 55 del decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la ley 1391 de 2010 y la ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos de registrar los descuentos efectuados por nómina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

**Convenios por cobrar:** son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

**Anticipos de contratos y proveedores:** representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

**Ingresos por cobrar:** representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.



**Otras cuentas por cobrar:** representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

**Deterioro de las cuentas por cobrar diferentes a intereses de cartera:** se efectúa por el sistema de perdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

CUENTAS POR COBRAR					
	2019	2018	Variación	%	
Anticipos	208	16	192	1200%	
Anticipo de Impuestos	679	2.660	- 1.981	-74%	
Deudora Patronal	337.947	374.308	- 36.361	-10%	
Otras Cuentas por Cobrar	1.708	2.525	- 817	-32%	
<b>Total</b>	<b>340.542</b>	<b>379.510</b>	<b>- 38.968</b>	<b>-10%</b>	

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden a incapacidades por cobrar, y otras diversas.

## NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de PPE que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla:

TABLA DE DEPRECIACIÓN		
ACTIVO	VIDA ÚTIL	TASA ANUAL
Inmuebles	Según peritazgo	Según peritazgo
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computo	3 AÑOS	33%



PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2019	2018	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipos de Oficina	28.428	28.480	- 52	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	19.243	12.561	6.682	53%
Depreciación Acumulada	- 125.448	- 101.139	- 24.309	24%
<b>Total</b>	<b>144.894</b>	<b>162.573</b>	<b>- 17.679</b>	<b>-11%</b>

## NOTA 8. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Depósitos de ahorro a la vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- Ahorro permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- Contractuales:** Es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS				
	2019	2018	Variación	%
Deposito a la Vista	1.878.762	2.008.578	- 129.816	-6%
Ahorro Programado	301.965	233.945	68.021	29%
Ahorro Permanente Corto Plazo	815.489	724.693	90.795	13%
<b>Total</b>	<b>2.996.216</b>	<b>2.967.216</b>	<b>29.000</b>	<b>1%</b>

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

Tipos de ahorro	Tasa
Deposito a la Vista	5.5%
Ahorro Programado	7%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%



## NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	2019	2018	Variación	%
Créditos Ordinarios (Bancoomeva)	872.667	1.033.387	- 160.720	-16%
<b>Total</b>	<b>872.667</b>	<b>1.033.387</b>	<b>- 160.720</b>	<b>-16%</b>

## NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

**Costos y gastos por pagar:** corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

**Gravamen financiero:** hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

**Retenciones:** hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2019.

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS				
	2019	2018	Variación	%
Proveedores	189.352	83.157	106.196	128%
Gravamen a los Movimientos Financieros	6	2	4	144%
Retención en la Fuente	2.751	1.697	1.054	62%
Retenciones y Aportes de Laborales	4.294	3.153	1.141	36%
Remanentes por pagar	31.519	9.259	22.260	240%
<b>Total</b>	<b>227.922</b>	<b>97.268</b>	<b>130.654</b>	<b>134%</b>

## NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.



De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
	2019	2018	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	113.832	88.335	25.497	29%
Fondo de Desarrollo Empresarial	225.153	200.185	24.968	12%
Fondo Mutual Para Otros Fines	82.353	58.555	23.798	41%
<b>Total</b>	<b>421.338</b>	<b>347.075</b>	<b>74.263</b>	<b>21%</b>

## NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima de antigüedad y vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2019	2018	Variación	%
Cesantías	2.343	2.192	151	7%
Intereses Cesantías	1.122	1.177	- 55	-5%
Vacaciones	4.417	4.364	53	1%
Prima Vacaciones	4.395	1.562	2.833	181%
<b>Total</b>	<b>12.277</b>	<b>9.295</b>	<b>2.982</b>	<b>32%</b>

## NOTA 13. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
	2019	2018	Variación	%
Aportes Pendientes por Aplicar	73.560	70.586	3.879	4%
Otras	816	0	816	0%
<b>Total</b>	<b>74.466</b>	<b>70.586</b>	<b>3.880</b>	<b>4%</b>



## NOTA 14. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido

PATRIMONIO				
	2019	2018	Variación	%
Capital Temporalmente Restringido	3.822.910	3.412.636	410.274	12%
Capital Permanentemente Restringido	248.435	234.373	14.062	6%
Reservas	729.876	656.361	73.514	11%
Fondo Destinación Especifica	314.491	314.491	-	0%
Superávit	90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	-	0%
Resultados del Ejercicio	478.098	367.572	110.526	30%
<b>Total</b>	<b>5.725.156</b>	<b>5.116.779</b>	<b>608.376</b>	<b>12%</b>

**Capital permanentemente restringido:** el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el parágrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.

**Capital temporalmente restringido:** los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente



patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

**La reserva y fondos patrimoniales:** representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General de Delegados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

**El superávit** representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

**Reserva protección de aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

**Fondo de revalorización de aportes:** capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

**Fondo de amortización de Aportes:** para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Resultados del ejercicio:** son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la



forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

## NOTA 15. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

INGRESOS ORDINARIOS				
	2019	2018	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	1.154.499	999.493	155.006	16%
Intereses Fondo de Liquidez	18.793	18.263	530	3%
Descuento Convenio Asociados	10.477	16.676	- 6.199	-37%
Rendimientos Financieros	7.056	7.039	18	0%
Recuperación Cartera	6.192	1.124	5.068	451%
<b>Subtotal</b>	<b>1.197.017</b>	<b>1.042.595</b>	<b>154.422</b>	<b>15%</b>

OTROS INGRESOS				
	2019	2018	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	11.422	10.424	998	10%
Venta Azúcar - Dulces-Agua	12.336	10.159	2.177	21%
Otros Ingresos	5.803	365	5.438	1488%
<b>Subtotal</b>	<b>29.561</b>	<b>20.948</b>	<b>8.613</b>	<b>41%</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.226.578</b>	<b>1.063.543</b>	<b>163.035</b>	<b>15%</b>

## NOTA 16. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así:

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS				
	2019	2018	Variación	%
Ahorro a la Vista	107.436	116.747	- 311	-8%
Ahorro Programado	18.611	17.529	1.082	6%
Ahorro Permanente	53.790	47.995	5.795	12%
Obligaciones Financieras	67.662	66.599	1.064	2%
<b>Subtotal Costos Intereses</b>	<b>247.499</b>	<b>248.870</b>	<b>- 371</b>	<b>-1%</b>
Comercio al Por mayor y al por Menor	10.225	8.160	2.065	25%
Cuatro por Mil	13.301	14.191	- 91	-6%
Consulta Centrales de Riesgo	24.396	15.104	9.291	62%
<b>Subtotal Otros Costos</b>	<b>47.921</b>	<b>37.455</b>	<b>10.466</b>	<b>28%</b>
<b>Total</b>	<b>295.420</b>	<b>286.325</b>	<b>9.096</b>	<b>3%</b>



## NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2019	2018	Variación	%
Sueldos	106.244	90.907	15.337	17%
Incapacidad	0	859	- 859	0%
Horas Extras	92	0	92	0%
Auxilio de Transporte	3.726	3.084	642	21%
Cesantías	9.865	8.943	922	10%
Intereses a las Cesantías	1.089	1.073	16	1%
Prima Legal	9.853	8.607	1.246	14%
Prima Extralegal	8.330	8.158	172	2%
Vacaciones	10.974	7.430	3.544	48%
Bonificaciones	4.778	0	4.778	0%
Dotación	1.743	1.350	393	29%
Capacitación al Personal	2.256	350	1.906	0%
Aportes ARL	751	780	- 29	-4%
Aportes Pensión	6.514	5.180	1.334	26%
Aportes EPS	10.219	8.643	1.576	18%
Aportes Caja de Compensación	4.505	3.981	524	13%
Aportes ICBF	3.275	2.919	356	12%
Aportes SENA	2.301	1.974	327	17%
Seguros	2.076	2.020	56	3%
Gastos Médicos	125	0	125	0%
Otros Beneficios a Empleados	1.827	1.908	- 81	-4%
<b>Total</b>	<b>190.543</b>	<b>158.166</b>	<b>32.377</b>	<b>20%</b>

## NOTA 18. GASTOS GENERALES

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- a) **Honorarios:** representa los honorarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.
- b) **Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financiera (Pagos a Proveedores).
- c) **Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2019.



- d) **Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la pagina web, soporte Opa, desarrollo de la nueva tabla de créditos, actualización certificados para declaración de renta y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- e) **Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Superintendencia de Economía Solidaria para el año 2019.
- f) **Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2019 y certificados cámara de comercio.

GASTOS GENERALES				
	2019	2018	Variación	%
Honorarios	46.656	38.341	8.315	22%
Impuestos	1.937	2.317	- 380	-16%
Arrendamientos	2.754	2.625	129	5%
Seguros	3.630	4.437	- 807	-18%
Mantenimiento y Reparaciones	28.425	44.613	- 16.188	-36%
Aseo y Elementos	804	1.249	- 445	-36%
Cafetería	203	307	- 104	-34%
Servicios Públicos	3.262	713	2.549	358%
Transportes, Fletes y Acarreos	2.403	2.555	- 152	-6%
Papelería y Útiles de Oficina	3.182	3.400	- 218	-6%
Fotocopias	662	778	- 116	-15%
Contribuciones y Afiliaciones	3.943	3.460	483	14%
Gastos de Asamblea	5.054	4.585	469	10%
Gastos Directivos	15.610	12.629	2.981	24%
Reuniones y Conferencias	11.749	7.090	4.659	66%
Gastos Legales	2.398	3.151	- 753	-24%
Gastos de Representación	2.193	2.299	- 106	0%
Servicios Temporales	25.934	23.982	1.952	8%
Adecuación e Instalación	1.011	0	1.011	0%
Otros	285	0	285	0%
<b>Total</b>	<b>162.094</b>	<b>158.531</b>	<b>3.563</b>	<b>2%</b>

## NOTA 19. DETERIORO

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el parágrafo anterior, FEIP mantiene un



deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la ley.

DETERIORO				
	2019	2018	Variación	%
Deterioro General	7.603	12.617	- 5.014	-40%
Deterioro Individual	30.227	17.964	12.263	68%
<b>Total</b>	<b>37.830</b>	<b>30.581</b>	<b>7.249</b>	<b>24%</b>

## NOTA 20. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2019	2018	Variación	%
Muebles y Equipo de Oficina	8.352	8.694	- 342	-4%
Equipo de Cómputo y Comunicación	6.610	5.869	741	13%
<b>Total</b>	<b>14.962</b>	<b>14.563</b>	<b>399</b>	<b>3%</b>

## NOTA 21. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2019	2018	Variación	%
Comisiones	746	787	- 41	-5%
Cuota de Manejo y Otros	2.071	2.353	- 282	-12%
<b>Total</b>	<b>2.817</b>	<b>3.140</b>	<b>- 323</b>	<b>-10%</b>

## NOTA 22. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP.



BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2019	2018	Variación	%
Sueldos	10.227	9.375	852	9%
Auxilio de Transporte	1.190	1.059	131	12%
Cesantías	1.013	869	144	17%
Intereses a las Cesantías	102	104	- 2	-2%
Prima Legal	889	869	20	2%
Prima Extralegal	258	260	- 2	-1%
Vacaciones	1.892	1.192	700	59%
Bonificación	488	0	488	0%
Seguros	274	245	29	12%
Dotación	383	450	- 67	-15%
Aportes ARL	124	49	75	153%
Aportes Pensión	1.205	1.125	80	7%
Aportes EPS	852	798	54	7%
Aportes Caja de Compensación	459	375	84	22%
Aportes ICBF	346	281	65	23%
Aportes SENA	231	188	43	23%
<b>Subtotal</b>	<b>19.933</b>	<b>17.239</b>	<b>2.694</b>	<b>16%</b>

OTROS COSTOS				
	2019	2018	Variación	%
Impuestos	10.031	11.944	- 1.913	-16%
Depreciaciones	9.347	9.347	0	0%
Diversos	5.502	6.135	- 633	-10%
<b>Subtotal</b>	<b>24.880</b>	<b>27.426</b>	<b>- 2.546</b>	<b>-9%</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>44.813</b>	<b>44.665</b>	<b>148</b>	<b>0.3%</b>

## NOTA 23. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que FEIP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2019-2018 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del FEIP.

PARTES RELACIONADAS				
	2019	2018	Variación	%
Saldo Créditos	660.934	338.226	322.708	95%
Saldo de Aportes	156.111	116.089	40.022	34%
Saldo de Depósitos	73.274	55.590	17.684	32%
Auxilios otorgados	1.052	1.679	- 627	-37%
Viáticos y Transporte	12.554	12.229	325	3%
<b>Total</b>	<b>903.925</b>	<b>523.814</b>	<b>380,112</b>	<b>73%</b>



## NOTA 24. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEIP una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva de FEIP, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FEIP realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FEIP, los más importantes son:

### **Riesgo de crédito y/o de contraparte**

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

FEIP cuenta con un modelo interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo del crédito, por parte de quienes intervienen de su aprobación. FEIP posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

### **Riesgo de mercado**

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que FEIP mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

En cuanto al fondo de liquidez FEIP cuenta con diferentes tipos de inversión, los cuales son adecuados ya que ayudan a diversificar el riesgo. Sus inversiones están representadas en CDT, con calificación AAA y AA+, lo cual es la política de la administración teniendo en cuenta la importancia de hacer inversiones seguras.

### **Riesgo de tasa de interés**

FEIP otorga sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva.



### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos (bandas de tiempo) definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.

### **Riesgo operativo y legal**

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional de los asociados a tales factores. FEIP cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente, FEIP cuenta con estatutos y reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legal.

### **Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

FEIP cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. En FEIP la auxiliar contable es el empleado de cumplimiento principal y la auxiliar de cartera es el empleado de cumplimiento suplente.

Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.



## NOTA 25. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 los Fondos de Empleados deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

### **Administración de FEIP**

La Junta Directiva y el Comité de Control Social de la entidad están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.

La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

### **Políticas y división de funciones**

FEIP cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité Financiero, Comité de Educación y Recreación y el Comité de Control Social nombrado por la Asamblea General al igual que el Comité de Apelaciones.

Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva excepto el del Comité de Control Social, estos son difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

**Junta Directiva:** la Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.

**Gerencia:** la gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.

**Comité de Control Social:** el Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y, además, los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar los derechos y obligaciones de los asociados de FEIP.

**Comité de Créditos:** este comité revisa, evalúa y avala que todas las solicitudes de crédito de los asociados cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicios que no se ajusten a los requisitos establecidos.

**Comité de Riesgo y Liquidez:** le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N°. 004 de 2008, así como, diseñar estrategias para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los



compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

**Revisor Fiscal y Contador:** FEIP tiene contrato de Revisoría Fiscal con la entidad Serfiscal Ltda., elegida por la Asamblea General, esta a su vez delega un Revisor Fiscal y su respectivo Suplente, quien junto con el Contador del FEIP deberán cerciorarse de que las operaciones que se celebren se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General, de la Junta Directiva y a las normas legales vigentes.

El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con los marcos técnicos normativos y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia del Fondo y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.

### **Infraestructura tecnológica**

FEIP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

### **Medición de riesgos**

FEIP ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

### **Estructura organizacional**

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados de la entidad. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de FEIP. Cuenta también la entidad con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General.

La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEIP tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiera, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

### **Recurso humano**

FEIP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.



Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

### Verificación de operaciones

FEIP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que esté al tanto de las operaciones realizadas y efectúe revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

### Controles de Ley

Durante los años 2019 y 2018, el Fondo de Empleados cumplió con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, con relación a la presentación de los informes del Fondo de Liquidez.

## NOTA 26. INFORMACIÓN CONOCIDA DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de FEIP.

**GLORIA MILENA RESTREPO P.**

Gerente  
(Original firmado)

**MAROLIS CUERO M.**

Contador Público  
(Original firmado)

**MARIA ELENA TOVAR DIAZ**

Revisora Fiscal  
(Original firmado)



# INFORMES



Revisoría

**FISCAL**



Santiago de Cali, 29 de febrero de 2020

C.R.F. 29-2020

Señores:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
Fondo de Empleados Ingenio Providencia "FEIP"  
Atn. Dra. Gloria Milena Restrepo Pareja - Gerente  
El Cerrito

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA "FEIP", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEIP, la Ley y demás normas concordantes.

## INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, en el Decreto Ley 1481 de 1989, Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Decreto Ley 019 de 2012, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 06 de 2015), Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto del Fondo de Empleados Ingenio Providencia y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2019 y de control interno.

Durante el periodo 2019 se entregaron los siguientes informes y se realizaron validaciones:

- Informe de Recomendaciones especiales para el año 2019 con ocasión a los cambios normativos y que son de alta importancia, para el cumplimiento oportuno de las obligaciones, con hallazgos y recomendaciones.
- Informe seguimiento de la evaluación, legalidad y cumplimiento SARLAFT y otros aspectos - NIIF que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe sobre analítica de legalidad y cumplimiento



- Validación y revisión de aplicación del excedente del año 2018 aprobado en Asamblea General Ordinaria de febrero de 2019 y reportado a la SES.
- Evaluación de Cartera de Créditos con revisión a garantías y los respectivos soportes: Pagaré, carta de instrucciones, análisis de crédito y cumplimiento de requisitos.
- Seguimiento NIIF – Cumplimiento de las normas e instrucciones contenidas en la Circular Básica jurídica 2015 sobre Prevención y Control del lavado de Activos y financiación del terrorismo, así como el seguimiento a la implementación del SARLAFT establecido en la circular externa No. 04 de 2017 de acuerdo con los plazos de implementación contenidos en la circular externa 010 de 2017, se validaron cuatro (4) reuniones para el año 2019 según la categoría básica en que se encuentra el FEIP.
- Evaluación de control interno y administración del riesgo en relación a los pagos por parte de la patronal en el retorno al FEIP de los descuentos realizados por concepto de aportes, ahorros y créditos a los asociados.
- Evaluación de Estados Financieros con observaciones de forma, de ajustes y validaciones en los periodos de cierre mensual según norma local decreto ley 2649 de 1993 y bajo el nuevo marco normativo internacional NIIF para Pymes.
- Hallazgos y recomendaciones de control sobre la planeación del cierre contable y Fiscal 2019.
- Informe sobre procesos-auditoria de sistemas.
- Certificación sobre calidad de la cartera y donaciones recibidas .
- Correos electrónicos con recomendaciones y observaciones de carácter contable, administrativo y de procedimientos en relación a:
  - Revisión Impuestos y demás informes a la DIAN
  - Revisión de cuentas de información financiera y contable
  - Revisión de reportes enviados a la supersolidaria F-27 y F-29
  - Revisión reporte formulario rendición de cuentas a la supersolidaria SES
  - Revisión liquidación renovación anual cámara comercio
  - Revisión y validación de pago oportuno cuota contribución a la SES
  - Revisión de aplicación de descuentos en el sistema en forma aleatoria
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEIP durante el año 2019 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto



2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

- FEIP, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FEIP, cumple con las nuevas obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FEIP, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2019, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FEIP, cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2019, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante 2019 FEIP, cumplió con la adopción y reglamentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 1111 de 2017. Y a la fecha noviembre de 2019 se realizó cronograma para continuar con el desarrollo y cumplimiento de los 7 requisitos mínimos de desarrollo de la resolución 0312 de 2018.
- Durante el año 2019, FEIP no debió cumplir con la cuota de aprendices establecida en el art 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003, dado que la planta de personal es inferior a 15 (quince) trabajadores.
- En el transcurso de 2019, FEIP mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), en concordancia con los decretos 961 de 2018 y 704 de 2019. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. La Junta directiva realizó los nombramientos de los integrantes. A la fecha del presente informe se tiene pendiente el registro ante la SES y continua el proceso de mejora de regular las reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez y la generación de informes respectivos.
- FEIP, cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.
- FEIP cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, categorización y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual y los nombramientos de los integrantes del Comité Evaluador de Cartera y crédito; se tiene pendiente en cumplir con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento. También dio cumplimiento con la



- renovación de la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2019, FEIP cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008 y sus circulares) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones.
  - Con respecto a las garantías FEIP está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. No ha cumplido con lo establecido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
  - La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto y cuenta con código de ética de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008.
  - FEIP cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar y la constitución de las provisiones.
  - FEIP tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 006 de 2015).
  - FEIP, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2018, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el mes de marzo.
  - El Informe de Gestión correspondiente al año 2019, ha sido preparado por la administración de FEIP con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.
  - Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Doctora Gloria Milena Restrepo Pareja, como Representante Legal y la Doctor Marolis Cuero Montaña, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 192005-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
  - FEIP, tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica (capítulo XVIII, título V) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y tiene programa de actividades



como herramienta de control y seguimiento en el cumplimiento.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FEIP tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, y al corte en mención realizó la debida diligencia en lo relacionado con la actualización de la bases de datos.
- FEIP cumple, con lo estipulado en la Circular externa No. 009 del 5 de junio de 2017, con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FEIP dio cumplimiento a la renovación anual de la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEIP, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales, así como con el reporte de la información exógena nacional de acuerdo con la normatividad vigente.
- FEIP cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria -SES a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2019 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2019 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados/Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- FEIP, para la vigencia 2019 fue objeto de requerimiento legal por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en razón a los diferentes cambios que se han generado y a la ejecución de actividades administrativas y de legalidad que fueron reportadas en el control de legalidad del año 2018, al cual se le dio respuesta oportuna.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores.
  - **LIBROS DE ACTAS:** La última acta registrada en el libro de actas de Junta Directiva es la No. 881 de fecha 22 de enero de 2020\_ (últimos folios utilizados 3117-3132), de Asambleas acta FEIP de fecha 28 de marzo de 2019 (últimos folios utilizados del 461 al 495) y Comité de Control Social el acta No. 079 del 05 de febrero de 2020 (último folio utilizado 3).
  - **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2019 así: Libro Mayor y Balances, Libro Diario, ultimo y Libro de Registro de Asociados.

## OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP, por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los



aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por mí y en opinión del 27 de febrero de 2019, emití una opinión favorable.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Cerrito Valle del Cauca y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de FEIP es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de



1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de imparcialidad profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2019, FEIP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEIP ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.



A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo diseñado para identificar los eventos que potencialmente puedan afectar a la entidad y para administrar los riesgos, proveer seguridad razonable para la administración y para la Junta Directiva de la organización orientada al logro de los objetivos del negocio (COSO). Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno y le permite a la dirección de FEIP poseer una visión global del riesgo y accionar los planes para su correcta gestión y que ha venido perfeccionando cada día en forma proporcional a su crecimiento social y económico.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la



entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si el Fondo de Empleados FEIP ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es adecuado, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el fondo de empleados FEIP no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

  
**MARIA ELENA TOVAR DIAZ**

Revisora Fiscal  
Delegada de Serfiscal Ltda  
T.P. 72463- T





Informe del  
comité de

**CONTROL  
SOCIAL**

## INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

El Cerrito 19 de febrero de 2020

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

**FEIP**

El Cerrito (V).

Apreciados Señores:

El Comité de Control Social, rinde el siguiente informe teniendo en cuenta la responsabilidad que depositaron en nuestras manos para la función de velar que los actos de los organismos de administración se ajusten a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios y fines de la economía solidaria.

Comprometidos con el desarrollo de las actividades y buscando dinámicas de trabajo con mayor compromiso, con un plan de trabajo propuesto, con base en el estatuto y el reglamento interno del comité se dieron los siguientes resultados:

Nos pareció que las decisiones de la Junta Directiva fueron tomadas en común acuerdo y en el bien común para todos los asociados del FEIP ya que como integrantes del Comité de Control Social estuvimos en las actividades que se les ofrecieron a los asociados del FEIP.

Se realizaron las respectivas revisiones de los libros de Actas de cada uno de los Comités de Crédito, Cartera, Educación y Recreación, y de La Junta directiva en donde se evidencia que cada uno de estos órganos cumplió con las funciones establecidas en sus respectivos reglamentos de funcionamiento y aportó su gestión para la buena marcha del FEIP.

La Organización cumplió con el objeto social, como es el de prestar diferentes servicios para los asociados y su núcleo familiar (diferentes actividades de integración social).

El Comité de Control Social siempre obtuvo la información necesaria para cumplir con sus funciones y llevar a cabo su trabajo de acuerdo con la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria establecidas. Estas normas determinan que el Comité de Control Social debe planear y ejecutar sus evaluaciones para tener certeza del cumplimiento de las obligaciones del FEIP con sus asociados en cuanto a materia social se refiere.

### 1. Principales funciones a evaluar:

VELAR POR LA  
LEGALIDAD  
DE LOS ACTOS

INFORMAR  
IRREGULARIDADES  
Y PRESENTAR  
RECOMENDACIONES

TRAMITAR  
RECLAMOS DE LOS  
ASOCIADOS

LLAMADOS DE  
ATENCIÓN  
ASOCIADOS  
Y SOLICITUD DE  
APLICACIÓN  
DE SANCIONES

VERIFICAR LISTA  
ASOCIADOS  
HÁBILES

INFORMAR  
A LA ASAMBLEA  
SUS ACTIVIDADES

## 2. Seguimiento al movimiento de la base social

El FEIP cuenta al 31 de diciembre de 2019 con 1435 asociados 159 más comparados con el 2018, reflejando un crecimiento del 12.4%

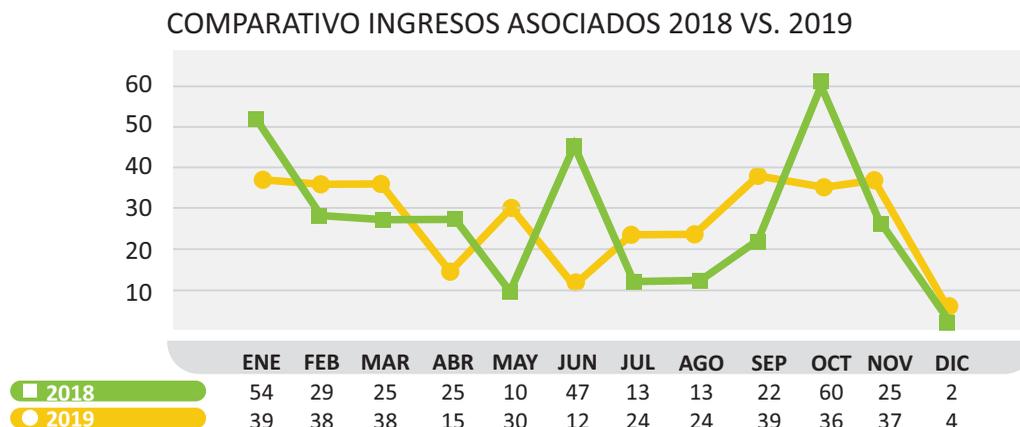


Gráfico 1: Movimiento mensual de ingresos de asociados año 2018 vs. 2019

- Durante el año fueron registrados 336 nuevos asociados y se retiraron 177, que corresponde a un incremento efectivo de 159 asociados.
- El ingreso promedio de asociados en el 2019 fue de 28 asociados por mes.
- La rotación de asociados por año corresponde a 15 asociados por mes.
- El promedio mensual de asociados fue de 1.369

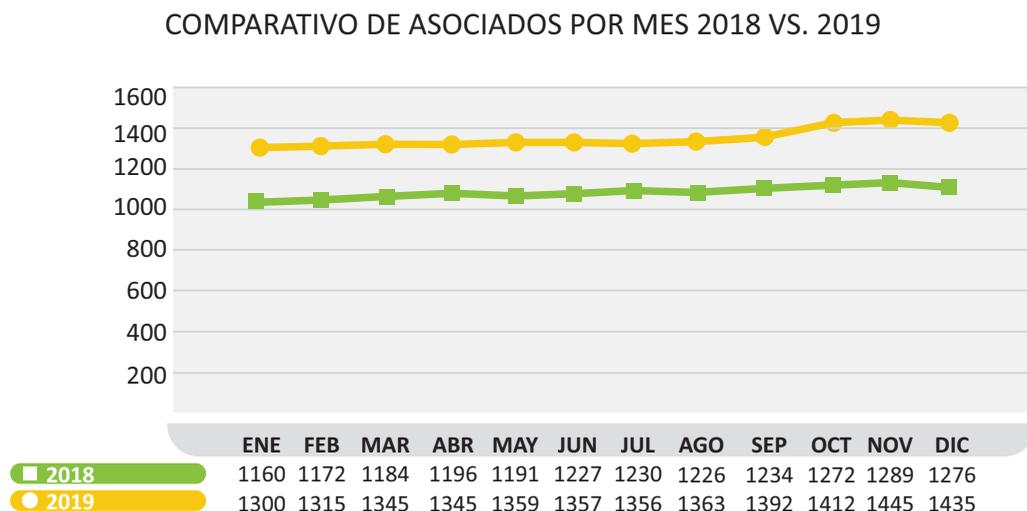
De acuerdo con la gráfica 1. En el año 2018, enero y octubre son meses con los picos más altos por ingreso de asociados y diciembre con el pico más bajo por ingreso de asociados.

En el año 2019, enero y septiembre son los meses con los picos más altos por ingreso de asociados y diciembre con el pico más bajo por ingreso de asociados.

ASOCIADOS POR EMPRESA	DICIEMBRE 2019	PARTICIPACIÓN
<b>INGENIO PROVIDENCIA</b>	<b>1.308</b>	<b>91,1%</b>
Empleados	192	13,4%
Obreros	1.082	75,4%
Pensionados	34	2,4%
<b>INCAUCA</b>	<b>41</b>	<b>2,9%</b>
Empleados	14	1,0%
Obreros	27	1,9%
<b>OTRAS EMPRESAS</b>	<b>86</b>	<b>6%</b>
Centro de Formación	65	4,5%
Conalta	11	0,8%
Contratistas	1	0,1%
Fondo de Empleados	6	0,4%
Valor Agregado	1	0,1%
IPBJ	1	0,1%
SUCROAL	1	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.435</b>	<b>100%</b>

En este cuadro se observa que el 91% de los asociados a FEIP, son trabajadores de Ingenio Providencia.

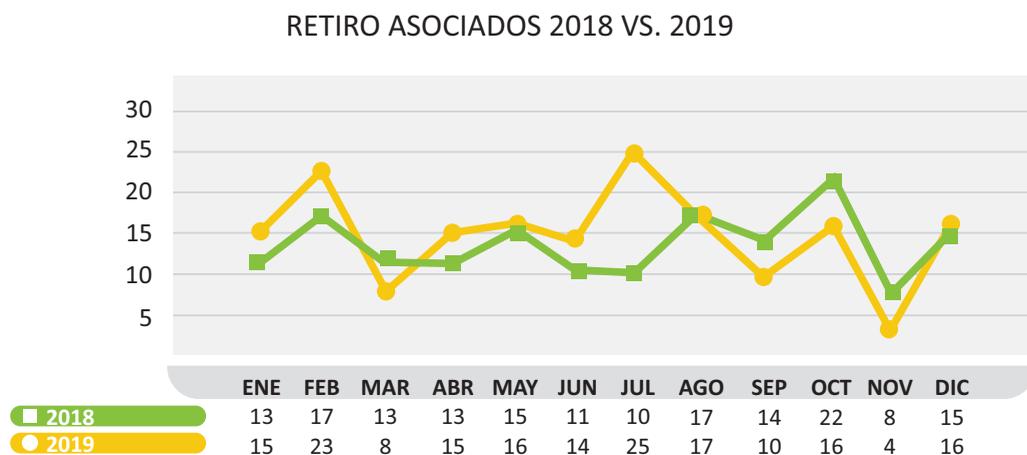
Gráfico 2: Movimiento mensual de la base social de FEIP año 2018 vs. 2019.



De acuerdo con la gráfica 2. En el año 2018, noviembre el mes con el pico más alto por ingreso de asociados y enero el mes con el pico más bajo por ingreso de asociados.

En el año 2019, noviembre el mes con el pico más alto por ingreso de asociados y enero el mes con el pico más bajo por ingreso de asociados.

Gráfico 3: Variación mensual de los retiros de asociados año 2018 vs. 2019.



De acuerdo con la gráfica 3, el año 2018, octubre es el mes con el pico más alto por retiro de asociados y noviembre es el mes con el pico más bajo por retiros de asociados.

En el año 2019, julio es el mes con el pico más alto por retiro de asociados y noviembre es el mes con el pico más bajo por retiros de asociados.

### 3. Principales causas de retiro de los asociados.

En orden de relevancia se enumeran las principales causas de retiro.

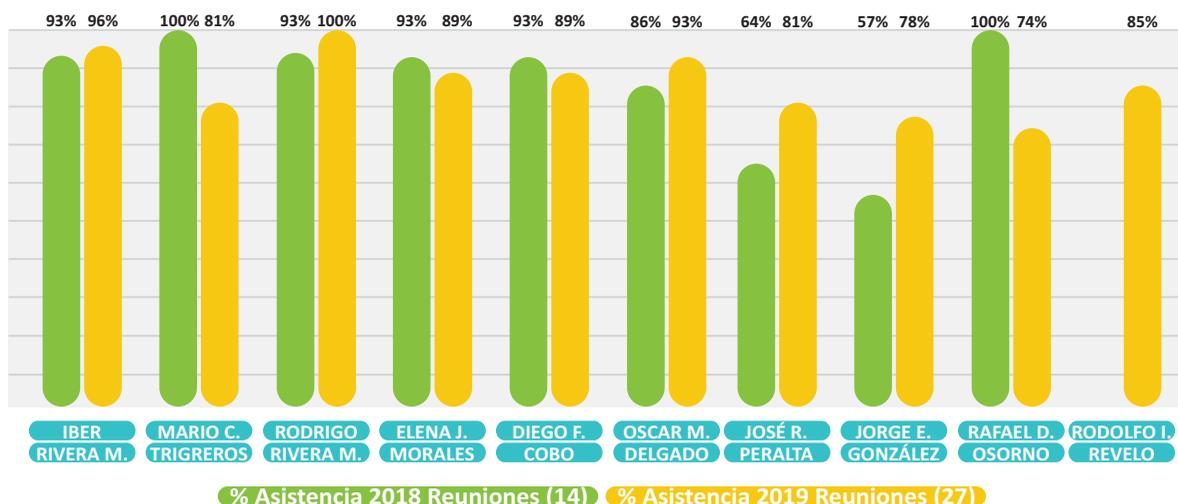
- 36% Desvinculación laboral
- 27% Dificultades económicas
- 14% Tomo crédito con otra entidad
- 23% Otras razones (fallecimiento del asociado, jubilación, compra o remodelación de vivienda, situaciones calamitosas en su hogar etc.)

### 4. Revisión de actas de la Junta Directiva

En estas revisiones el comité se enfocó en el seguimiento al movimiento de la base social como ingresos, reingresos y retiros de los asociados.

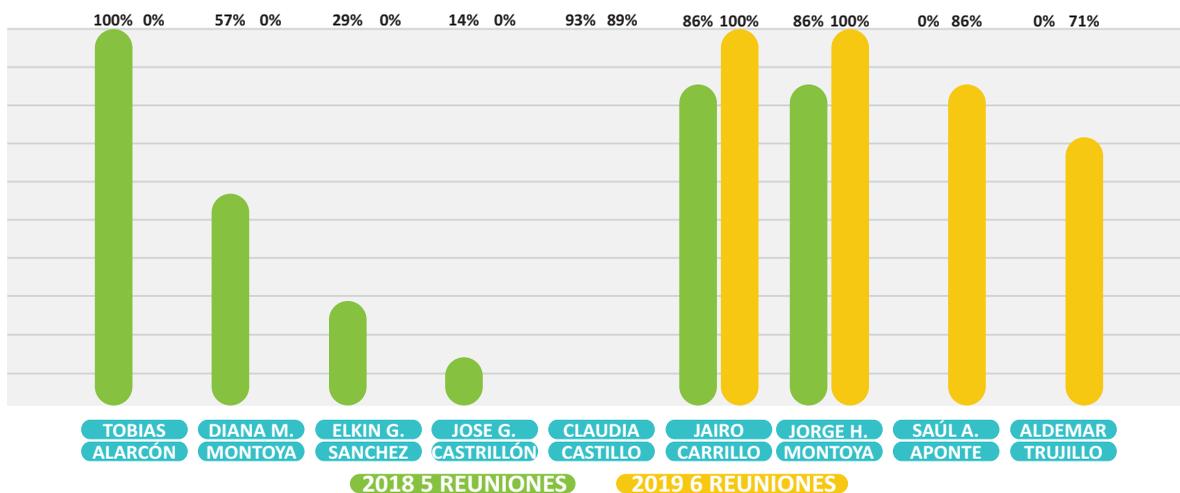
También en la participación de los miembros de la Junta Directiva y su asistencia a cada una de las sesiones a las que fueron convocados.

Gráfica 4: Seguimiento a la asistencia de los miembros de Junta Directiva FEIP.



- Se evidenció que las ausencias de los miembros de Junta Directiva fueron justificadas las razones fueron: incapacidad, vacaciones y compromiso laboral.
- Se presentaron solo dos ausencias sin excusa en el año 2018.
- En la gráfica durante el año 2019 ingreso como miembro nuevo a la junta el Sr. Rodolfo Iván Revelo R.
- Podemos evidenciar que los procedimientos adelantados para el periodo 2018 y 2019, se ajustan a la normatividad, estatutos, reglamentos, los principios de la economía solidaria y del FEIP, el Comité de Control Social no participó como veedor de las reuniones ordinarias.
- Se respetaron los derechos y deberes de todos los asociados.

Gráfica 5: Seguimiento a la asistencia de los miembros de Comité Control Social.



En la gráfica observamos la poca participación por parte del personal que integra el Comité de Control Social, hay muy poca motivación para que los asociados pertenezcan al comité y no lo asumen como una gran responsabilidad. Durante el año 2019 ingresaron como nuevos miembros la señora Claudia Castillo, y los señores Aldemar Trujillo y Saúl Alfonso Aponte B.

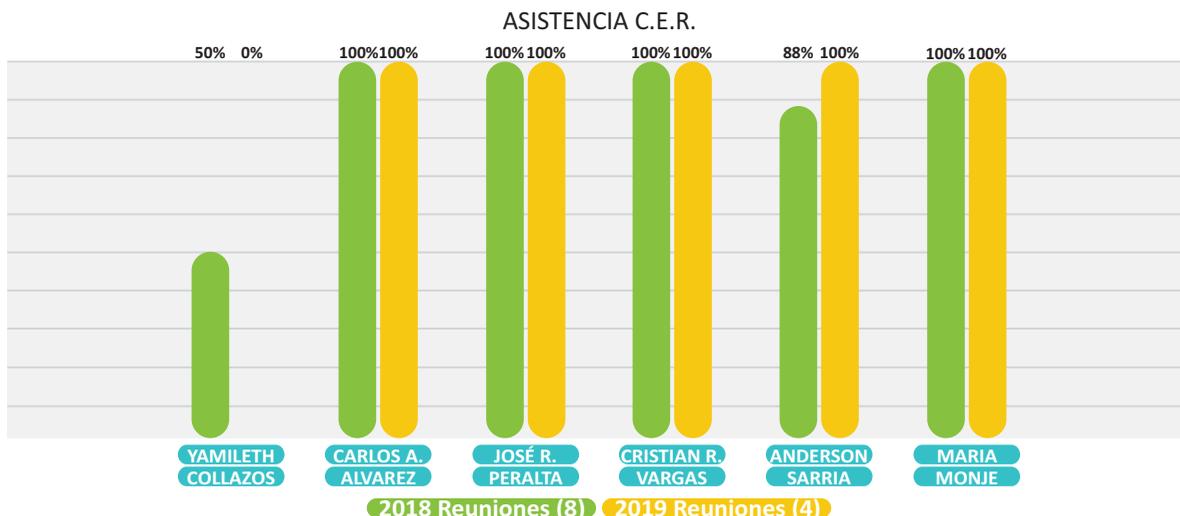
Dando cumplimiento al artículo 64 literal e del estatuto vigente declararon como dimitentes a los señores José Gregorio Castrillón y Claudia Castillo.

**5. Seguimiento a las actividades del Comité de Educación y Recreación.**

Este comité está bien conformado y las actividades programadas han cumplido con los objetivos señalados durante el periodo del año 2019. De las estas actividades queda pendiente el día Institucional de la familia la cual se desarrollará en febrero de 2020.

En el 2019 se presentó el mayor crecimiento en desarrollo de las actividades programadas por este comité.

Gráfica 6: Seguimiento a la asistencia de los miembros de Comité Educación y Recreación.



## 6. Seguimiento al informe de gestión de la administración del año 2018

Haciendo seguimiento al punto 7 del informe de gestión de la Administración presentado a la Asamblea General de Delegados en marzo del año anterior, se solicitó a la gerencia las gestiones adelantadas, dando respuesta a cada uno de los puntos como se muestra a continuación:

### a) Revisar de manera permanente las tasas de colocación, para ganar participación en el mercado.

R/ Este es un tema se revisa de manera permanente por la administración del FEIP, junto con el comité financiero, es por ello que desde el mes de junio de 2019 se dio apertura a la línea de crédito compra de cartera especial a una tasa preferencial, línea que se cerró el 31 de diciembre de 2019.

### b) Incrementar el porcentaje de asociados con vínculo laboral con Ingenio Providencia S.A.

R/ Se dio cumplimiento a esta proyección pasamos de 1153 asociados con vínculo de Ingenio Providencia S.A. del año 2018 a cerrar el año 2019 con 1332, significando un incremento del 15,52%, la gestión de asociatividad fue de 336 asociados, que no se ve reflejada, por el retiro de los mismos que en su gran mayoría la causa principal, fue la desvinculación laboral.

### c) Mejorar los canales de comunicación con los asociados a través de mensaje masivos utilizando plataformas multicanales.

R/ En cuanto a los canales de comunicación es algo en lo que el FEIP ha venido mejorando, dada la importancia de comunicación directa y efectiva con el asociado.

Inicialmente solo contábamos con la página web, carteleras y correos electrónicos, hoy en día hemos implementado, correos masivos a través del celular, los mensajes de WhatsApp y la pantalla electrónica de Ipsa, La cobertura es la siguiente:

- Página web y sitio transaccional con un promedio de visitantes mensuales de 4.166.
- Mensajes por correo electrónico con una cobertura del 73.88% de nuestra base social.
- Mensajes de texto a celulares con una cobertura del 98.56% de nuestra base social.
- Mensajes de WhatsApp por listas de difusión con una cobertura del 83.69%.
- Apoyo permanente de la oficina de comunicaciones de IPSA con el despliegue de nuestra información a través de pantallas digitales y carteleras.
- Emisión del boletín informativo NOTIFEIP se entrega al 100% de los asociados.

### d) Investigar nuevas unidades de negocio.

R/ En este momento la administración del FEIP se encuentra en el proceso de legalización ante la Cámara de Comercio de la SAS. En su debido momento cuando este formalizada la constitución, se les dará a conocer. Este tema se socializó en la pasada Asamblea General de Delegados.

**e) Actualización plan de desarrollo.**

R/ Este plan se inició el año pasado en la ciudad de Armenia, donde asistió el Comité de Control Social en pleno y participó en su elaboración, este se aprobó el 17 de octubre de 2019 según acta de Junta Directiva 874.

**7. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES.**

El Comité de Control Social se permite generar los siguientes comentarios y recomendaciones orientadas a la detección de oportunidades y mejoramiento continuo de FEIP.

- Nuevamente al igual que en el informe de 2018 sugerimos activar y circular de manera oportuna el formato de quejas y reclamos, de modo que cada integrante tanto de la administración como de los comités deben de facilitar la implementación de este formato.
- Crear un medio para darnos a conocer de una forma directa con todos los asociados y darles a conocer la función y ejercicio de los diferentes comités de apoyo.
- Se recomienda a todos los asociados del FEIP a participar en las juntas directivas, Comité de Control Social y comités que el FEIP requiera.
- Como Comité de Control Social vemos la necesidad de que el asociado tenga diversidad de actividades durante todo el año, para lo cual sugerimos crear mecanismos para identificar cuales serian esas actividades que el asociado desearía que el FEIP desarrollara para su beneficio y el de su familia.
- Estamos convencidos que debemos continuar con la voluntad y la cooperación de todo el equipo administrativo de FEIP, para seguir trabajando por un FEIP estable, visible y robusto, capaz de continuar brindando un excelente servicio a toda la comunidad.

Agradecemos a la Junta Directiva y a todo el equipo administrativo de FEIP por todo el apoyo brindado para el cumplimiento de nuestras funciones en este periodo 2019.

Cordialmente,



**Jairo Carillo T.**  
Presidente



**Jorge Humberto Montoya P.**  
Secretario



**Aldemar Trujillo V.**  
Vicepresidente



**Saúl Alfonso Aponte B.**  
Suplente



# Informe de **GESTIÓN**

**2019**